



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU
INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMÁN-AZÁNGARO, 2020-2021**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. DORIS ROSMERY CONDORI YANA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA - PERÚ

2024



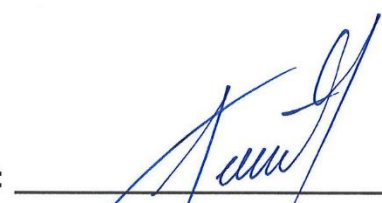
UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU
INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMÁN-AZÁNGARO, 2020-2021


TESIS PRESENTADA POR:


Bach. DORIS ROSMERY CONDORI YANA

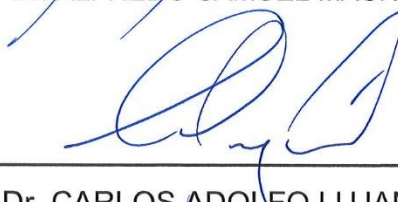
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dr. JESUS MAMANI MAMNI

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

SEGUNDO MIEMBRO : 
Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON

ASESOR DE TESIS : 
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

LINEA DE INVESTIGACIÓN : Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional P-15



RESOLUCIÓN N° 674-2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 05 de noviembre del 2024

VISTOS: El Expediente N° CU – 27240 presentado por el (la) Bachiller: **CONDORI YANA DORIS ROSMERY**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN-AZÁNGARO, 2020-2021**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **CONDORI YANA DORIS ROSMERY**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN-AZÁNGARO, 2020-2021**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

- Presidente : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
- 1er Miembro : Dr. ULISES AGUILAR PINTO
- 2do Miembro : Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON
- Asesor : Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

- Lugar : Salón de Grados de la FCCF
- Fecha : LUNES, 11 de noviembre del 2024
- Hora : 09:30 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. BERTHA DEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Cc.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 2326- 2022-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 26 de diciembre del 2022

Vistos: el Expediente N° CU-40168 presentado por el (la) Bachiller: **DORIS ROSMERY CONDORI YANA** quien solicita revisión del Borrador de Tesis titulado: **PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN -AZÁNGARO, 2020-2021;** para optar el Título Profesional de Contador Público

CONSIDERANDO:

Que, el jurado dictaminador del Proyecto de tesis titulado: **PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN -AZÁNGARO, 2020-2021** ha emitido su dictamen favorable para su ejecución, el mismo que fue aprobado con Resolución N° **978-2022-D-FCCF-UANCV-J**.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

En uso de las atribuciones contenidas a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, estando al dictamen de aprobación del jurado designado, informe del Presidente de la comisión de Grados y títulos y del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

Nombrar Jurado para la **REVISIÓN Y DICTAMEN DEL BORRADOR DE TESIS** titulado: **PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN -AZÁNGARO, 2020-2021**, presentado por el (la) Bachiller: **DORIS ROSMERY CONDORI YANA** el mismo que está conformado por los docentes:

Presidente	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
1 ^{er} Miembro	: Mgtr. SONIA YANETH TIPULA TICONA
2 ^{do} Miembro	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

SEGUNDO:

El Jurado nominado dentro del plazo de quince (15) días calendarios elevará el dictamen correspondiente, indicando las observaciones y/o conformidad efectuadas al mencionado Borrador de Tesis para su levantamiento o aprobación para su sustentación.

TERCERO:

Ratificar como **ASESOR DE TESIS** al docente: **Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA**

CUARTO:

La Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, el Jurado Dictaminador y el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. OBDILIO COLLANTES MENIS
Decano de la Facultad de Cs
Contables y Financieras



RESOLUCION N° 978-2022-D-FCCF-UANCV-I

Juliaca, 18 de agosto del 2022

VISTOS:

El Dictamen de aprobación de Proyecto de Tesis de fecha 18 de agosto del 2022 y el expediente N° CU-27239 presentado por el (la) Bachiller: **DORIS ROSMERY CONDORI YANA**, quien solicita la aprobación del Proyecto de Tesis Titulado: **"PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN -AZÁNGARO, 2020-2021"** para optar Título Profesional de Contador Público.

CONSIDERANDO:

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Comisión de Grados y Títulos ha designado el jurado pertinente, el mismo que está integrado por:

Presidente : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
1er Miembro : Mgtr. SONIA YANETH TIPULA TICONA
2do Miembro : Dr. ULISES AGUILAR PINTO

Que, el jurado designado ha emitido el dictamen favorable para que dicho Proyecto de Tesis pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Director de Tesis.

Estando el informe favorable de la Comisión de Grados y títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° Ley 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR el **PROYECTO DE TESIS** titulado: **"PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN -AZÁNGARO, 2020-2021"** presentado por el (la) Bachiller: **DORIS ROSMERY CONDORI YANA** de conformidad con el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, **se dispone su EJECUCIÓN**.

SEGUNDO:

RATIFICAR como Asesor(a) de Tesis a: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

TERCERO:

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad el Secretario Académico de la Facultad, y el Jurado, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (01)
- Asesor (01)
- Archivo FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. ABULIO COLLANTES MENIS
Decano de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU RELACION CON LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

9%

PUBLICACIONES

16%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	4%
2	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	1library.co Fuente de Internet	1%
8	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%



PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN-AZÁNGARO, 2020-2021	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	DORIS ROSMERY CONDORI YANA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72909643
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-2777-2617
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01213364
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-5596-3435
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29433035



Datos de investigación	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Edificio: Municipalidad País: Perú Departamento: Puno Provincia: Azángaro Distrito: Samán</p> <p>Latitud: 16° 5' 13.497" S Longitud: 69° 38' 16.664" W</p> <p>URL Maps https://maps.app.goo.gl/EEV8P9E1eCT6cRuJ6</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2022 – Noviembre 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html	Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VARGAS"

Dra. Yudy Huacani Silesaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo DORIS ROSMERY CONDORI YANA, identificado con DNI
Nro. 72909643, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico**
denominada:
PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN-
AZÁNGARO, 2020-2021

Asesorado por: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 29 de NOVIEMBRE del 2024



Firma del Asesor
(obligatoria)



Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mis familiares por haberme apoyado moralmente a fin de poder lograr mis aspiraciones de obtener el título profesional.

Doris



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, a la FCCF a mis docentes de posgrado, especialmente a mi asesor de tesis, por haber orientado la presente investigación a fin de poder optar el título de CP a todos ellos mis agradecimientos.

Doris



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Explicación de la situación problemática	1
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Problemas específicos.....	4
1.3. Justificación de la investigación	4
1.4. Objetivo.....	6
1.4.1. Objetivo general.....	6
1.4.2. Objetivos específicos	7

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.....	8
--	---



2.2. Bases teóricas	13
2.3. Marco conceptual.....	33
2.4. Hipótesis	36
2.4.1. Hipótesis general	36
2.4.2. Hipótesis específicas	36
2.5. Variables.....	36
2.6. Operacionalización de variables	37

CAPITULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

3.1. Método de la investigación	38
3.2. Diseño de la investigación	40
3.3. Nivel y tipo de investigación.....	40
3.4. Población y muestra	41
3.5. Técnicas e instrumentos	43
3.6. Diseño de la prueba de hipótesis.....	44

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Contrataciones con el Estado	46
4.2. Ejecución presupuestal.....	66
4.3. Prueba de hipótesis	82
4.3.1. Prueba de normalidad.....	82
4.3.2. Contrastación de hipótesis.....	83



4.4. Discusión de resultados	84
CONCLUSIONES.....	86
SUGERENCIAS	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
ANEXOS	90
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	91
Anexo 2: Instrumento	93
Anexo 3: Validez de Instrumento.....	98



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población de funcionarios Públicos	42
Tabla 2 Gerencias	42
Tabla 3 Sistema de Contrataciones con el Estado	43
Tabla 4 Gestión Presupuestal	43
Tabla 5 Tiene conocimiento sobre la Ley de Contrataciones con el Estado	46
Tabla 6 En la municipalidad del distrito de Samán, cuenta con un plan anual de contrataciones con el Estado para sus procesos.	48
Tabla 7 La Municipalidad distrital de Samán-Azángaro se adecua al marco legal de Contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar.	49
Tabla 8 Para las contrataciones con el Estado se cumple el procedimiento para las adquisiciones o contratos en el Área de Logística.	51
Tabla 9 La oficina respectiva cuenta con el registro nacional de proveedores.....	52
Tabla 10 Esta informado sobre: la OSCE y SEACE como organismos responsables de contrataciones con el Estado.	54
Tabla 11 La contraloría general de la república tiene participación directa en las contrataciones con el Estado	55
Tabla 12 Es importante la participación de la oficina de abastecimientos para los procesos de contrataciones	57
Tabla 13 ¿Cree usted que el Sistema de Contrataciones en el Perú cumple con sus objetivos dentro del sistema de abastecimientos?	58
Tabla 14 Se cumple con las funciones generales de abastecimiento en los procesos de contratación con el Estado.....	60
Tabla 15 Existe alguna oficina que se encarga del procesos y organización para las Adquisiciones y Contrataciones con el Estado.....	61
Tabla 16 Es importante la participación como subsistema de abastecimientos en todos los procesos de contrataciones.....	63



Tabla 17 Percepción sobre la variable contrataciones con el Estado 64

Tabla 18 ¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro ejecuta de manera eficaz su presupuesto público? 66

Tabla 19 ¿Está satisfecho con el proceso presupuestario para las obras y programas que realiza la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro? 67

Tabla 20 La ejecución Presupuestal de Municipalidad distrital de Samán-Azángaro es considerada como la capacidad de tener fondos y un buen gasto públicos 69

Tabla 21 La municipalidad a través de sus oficinas respectivas, tienen precisadas la conformación del sistema de presupuestos 70

Tabla 22 ¿Tiene usted conocimiento de cómo se ejecuta el presupuesto de nuestra Municipalidad distrital de Samán-Azángaro? 72

Tabla 23 La dirección general y oficina de presupuestos cumplen con responsabilidad respecto del manejo de la ejecución presupuestal en la municipalidad..... 73

Tabla 24 El titular de la entidad y las unidades ejecutoras cumplen con sus funciones y obligaciones para la sistematización de la ejecución presupuestal 75

Tabla 25 ¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro está teniendo buenos resultados en el ejercicio presupuestal? 76

Tabla 26 Es necesaria la recomendación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro en cuanto al cumplimiento de las etapas y evaluación global de la gestión presupuestal 78

Tabla 27 Se cumple con la transparencia en el proceso de gestión presupuestaria en la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro 79

Tabla 28 Percepción de la variable gestión presupuestal en la municipalidad distrital de Samán 81



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tiene conocimiento sobre la Ley de Contrataciones con el Estado 47

Figura 2 En la municipalidad del distrito de Samán, cuenta con un plan anual de contrataciones con el Estado para sus procesos. 49

Figura 3 La Municipalidad distrital de Samán-Azángaro se adecua al marco legal de Contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar. 50

Figura 4 Para las contrataciones con el Estado se cumple el procedimiento para las adquisiciones o contratos en el Área de Logística. 52

Figura 5 La oficina respectiva cuenta con el registro nacional de proveedores. 53

Figura 6 Esta informado sobre: la OSCE y SEACE como organismos responsables de contrataciones con el Estado 55

Figura 7 La contraloría general de la república tiene participación directa en las contrataciones con el Estado 56

Figura 8 Es importante la participación de la oficina de abastecimientos para los procesos de contrataciones 58

Figura 9 ¿Cree usted que el Sistema de Contrataciones en el Perú cumple con sus objetivos dentro del sistema de abastecimientos? 59

Figura 10 Se cumple con las funciones generales de abastecimiento en los procesos de contratación con el Estado 61

Figura 11 Existe alguna oficina que se encarga del procesos y organización para las Adquisiciones y Contrataciones con el Estado 62

Figura 12 Es importante la participación como subsistema de abastecimientos en todos los procesos de contrataciones 64

Figura 13 Percepción sobre la variable contrataciones con el Estado 65

Figura 14 ¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro ejecuta de manera eficaz su presupuesto público? 67



Figura 15 ¿Está satisfecho con el proceso presupuestario para las obras y programas que realiza la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro? 68

Figura 16 La ejecución Presupuestal de Municipalidad distrital de Samán-Azángaro es considerada como la capacidad de tener fondos y un buen gasto públicos 70

Figura 17 La municipalidad a través de sus oficinas respectivas, tienen precisadas la conformación del sistema de presupuestos 71

Figura 18 ¿Tiene usted conocimiento de cómo se ejecuta el presupuesto de nuestra Municipalidad distrital de Samán-Azángaro? 73

Figura 19 La dirección general y oficina de presupuestos cumplen con responsabilidad respecto del manejo de la ejecución presupuestal en la municipalidad..... 74

Figura 20 El titular de la entidad y las unidades ejecutoras cumplen con sus funciones y obligaciones para la sistematización de la ejecución presupuestal 76

Figura 21 ¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro está teniendo buenos resultados en el ejercicio presupuestal?..... 77

Figura 22 Es necesaria la recomendación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro en cuanto al cumplimiento de las etapas y evaluación global de la gestión presupuestal..... 79

Figura 23 Se cumple con la transparencia en el proceso de gestión presupuestaria en la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro 80

Figura 24 Percepción de la variable gestión presupuestal en la municipalidad distrital de Samán 82



RESUMEN

El estudio que se ha efectuado ha tenido como objetivo principal la de determinar la incidencia la incidencia del proceso de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, periodo 2020-2021. De ahí que se han considerado sus variables de estudio siendo lo más relevante la operacionalización de la misma, empero en cuanto se refiere a los medios y materiales e la investigación desarrollada se ha concebido el enfoque cuantitativo con un tipo de investigación básica, de nivel explicativo con diseño no experimental; para la búsqueda de los datos se ha requerido de aplicar técnicas e instrumentos caso de la encuesta para el primer caso y del cuestionario respectivamente definidas por 24 ítems, la población de estudio y muestra ha sido definida a través del método no probabilístico de tipo censal siendo 22 trabajadores, personal de la municipalidad lo que conformaron, para el tratamiento de los datos se ha utilizado una estadística inferencial ayudado por el aplicativo spss v 24 el que como herramienta precisaron la información en tablas y figuras estadísticas , habiendo utilizado la prueba de normalidad para elegir el estadístico de prueba siendo no normal y el chi como estadístico de prueba. Siendo sus resultados con el valor sig de 0,001 menor a p valor 0,05, cuyos resultados nos han ayudado a percibir que se ha aceptado la hipótesis alterna y rechazarse la hipótesis nula. Concluyendo que, El proceso de contrataciones con el Estado incide significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, periodo 2020-2021.

Palabras clave: contrataciones con el Estado y ejecución presupuestal.



ABSTRACT

The study that has been carried out has had as main objective to determine the incidence of the contracting process with the State in the budget execution of the district municipality of Saman-Azangaro, period 2020-2021. Hence, its study variables have been considered, the most relevant being its operationalization, however, as regards the means and materials and the research developed, the quantitative approach has been conceived with a type of basic research, at an explanatory level. with non-experimental design; For the search of the data it has been required to apply techniques and instruments of the survey for the first case and of the questionnaire respectively defined by 24 items, the study population and sample has been defined through the non-probabilistic method of census type being 22 workers, staff of the municipality, which made up, for the treatment of the data, inferential statistics have been used, helped by the application spss v 24, which as a tool specified the information in tables and statistical figures, having used the normality test to choose the test statistic being non-normal and the chi as the test statistic. Being its results with the sig value of 0.001 less than p value 0.05, whose results have helped us to perceive that the alternate hypothesis has been accepted and the null hypothesis rejected. Concluding that, The contracting process with the State significantly affects the budget execution of the district municipality of Saman-Azangaro, period 2020-2021.

Keywords: contracts with the State and budget execution.



INTRODUCCIÓN

El gran problema de las organizaciones públicas descentralizadas, gobiernos locales, es la baja ejecución presupuestal. El hecho de no ejecutar todo el presupuesto asignado significa que se dejaron de cerrar brechas sociales, las cuales impactan directamente en la población. Uno de los factores que no permiten ejecutar adecuadamente el presupuesto asignado radica en la inadecuada gestión de las contrataciones públicas, las cuales muchas veces generan extensos procesos judiciales de impugnación de procesos de selección, solicitudes de anulación de procesos de contratación, denuncias por corrupción en el otorgamiento de la buena pro al proveedor cuestionado, etc.

Es necesario y urgente que el Gobierno local del distrito de samán adopte todas las acciones correspondientes para utilizar los recursos asignados y poder hacer frente a la pandemia. La población necesita de servicios de salud y otros, los cuales deberían ser atendidos por el gobierno regional ya que cuenta con los recursos económicos suficientes.

Para lograr una efectiva ejecución presupuestal es vital que las contrataciones públicas se agilicen y sean transparentes para dar cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y todas sus modificatorias. Por lo antes expuesto, se considera necesario el desarrollo de la presente investigación.

La investigación que se ha desarrollado se ha organizado su reporte en función a capítulos:

- Capítulo I: Desarrollo del problema de investigación
- Capítulo II: Diseño del Marco teórico
- Capítulo III: Aspecto metodológico
- Capítulo IV: Los resultados de la investigación.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Explicación de la situación problemática

Según la OSCDE órgano que norma temas de contrataciones con el Estado, precisa que en los países gastan alrededor del 70% de su presupuesto estatal en algún tipo de contrato, la presencia de corrupción en estos procesos hace que se necesiten fondos públicos para la recuperación económica del país, combatir la pobreza y dar acceso a sus ciudadanos a derechos básicos, tales como como educación o salud, dejados atrás por algunos funcionarios del gobierno, no solo las personas que sufren sino el sector privado, la soberanía también se ve afectada cuando las empresas que participan en licitaciones gubernamentales tropiezan en medio de una competencia insostenible que puede conducir a ineficiencias en el mercado.

El Estado es controlado y prescrito por la OCDE, la organización aprobó la Ley No. 30225 sobre ley de contrataciones con el Estado el 11 de julio de 2014 y su regulación fue aprobada el 9 de enero de 2016 para optimizar la gestión de las pautas de selección y la adquisición para cumplir con el cumplimiento de los



Estado con los derechos de la Política del Estado Ley N° 30225. (Ley de Contrataciones, 2014).

Establecer reglas para el máximo aprovechamiento de los dineros públicos invertidos y realizar acciones gestionadas por la administración para ejecutar los contratos de bienes, servicios y obras de manera que sean juiciosos y rentables a buen precio y características que permiten alcanzar objetivos sociales e influir positivamente en las condiciones de vida de los ciudadanos.

El Sistema Nacional de Presupuesto tiene deficiencias en la asignación y ejecución como son: la Inercia, no existe fundamentación técnica, no congruente con plan nacional o sectorial de desarrollo, Congreso y Gabinete de Ministros no son contraparte.

El órgano de asesoramiento de los Sistemas de Planificación, Presupuesto y Racionalización es conducido de manera irregular y llena de corrupciones por parte de los funcionarios que tienen un desempeño deficiente en la gestión del presupuesto público.

En el Perú el sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la administración financiera del sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades del sector Público, lo cual asegura una adecuada asignación de los recursos públicos para lograr los objetivos y metas de la mano con un manejo responsable del presupuesto asignado. Puesto que establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que se financian, a fin de mantener el equilibrio fiscal.



La ejecución presupuestal es un proceso complejo, estos no se dan de manera eficiente no solo en la programación, si no en la ejecución del presupuesto puesto que los funcionarios no lo realizan de manera eficaz y no responden a las necesidades de la población espera de las altas autoridades del distrito de Samán.

El proceso presupuestario de los gobiernos locales se caracteriza por la consolidación y fortalecimiento de los conceptos técnicos y procesos operativos implementados a partir de la aplicación del presupuesto funcional en el sector público.

Esto implica que la Municipalidad Distrital de Samán al ser Gobierno local es autónomo y debe considerar relevante diseñar el desarrollo de su población. La ejecución presupuestal es un proceso complejo, estos no se dan de manera eficiente no solo en la programación, si no en la ejecución del presupuesto puesto que los funcionarios no lo realizan de manera eficaz y no responden a las necesidades de la población espera de las altas autoridades del distrito.

El Sistema de Contrataciones en el distrito de Samán, no asigna sus recursos de manera consistente con la Ley de Contrataciones con el Estado; en cuanto con las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios no optimizan y economizan su presupuesto. Las normas orientan al contribuyente para guiar la reforma profunda de las contrataciones, que la Municipalidad distrital hace caso omiso en algunos aspectos por generar dinero ilícito que satisfaga a terceros.

La Ley de Contrataciones con el Estado no se cumple, porque los funcionarios realizan el Proceso de Selección para las adquisiciones y



Contrataciones con el Estado de manera corrupta e irregular puesto que esto afecta a las metas presupuestarias que se trazaron para el año fiscal respectivo.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo incide el proceso de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, periodo 2020-2021?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera incide la ley de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021?
- ¿Cómo inciden los organismos responsables de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021?
- ¿De qué manera incide el sistema de abastecimiento del proceso de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021?

1.3. Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica por su **importancia**, porque nos sirve para:

1.3.1. Justificación teórica

La investigación aporta información nueva acerca las contrataciones con el Estado y como este incide en la Ejecución Presupuestal de la municipalidad



distrital de Saman-Azangaro y en qué grado ayuda a la población en mejorar su calidad de vida y la satisfacción de la misma.

Quiero aportar información sobre cómo actúan los funcionarios en la oficina de presupuesto y abastecimiento en cuanto a la gestión presupuestal y las Contrataciones con el estado así mismo como se llevan las adquisiciones y contrataciones, quien otorgan la buena pro y si realmente siguen los procedimientos legales de la ley de Contrataciones con el Estado emitido por MEF conjuntamente con OSCE.

Como toda investigación tiene el fin de informar y dar a conocer cómo es que funciona todo el sistema de contrataciones con el estado y sobre todo si la Municipalidad cumple con las leyes establecidas por el Estado y que tan eficaces son en la ejecución presupuestal otorgado por el estado.

Finalmente dar a conocer las irregularidades que se cometen con el presupuesto público por parte de los funcionarios de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro en la presente gestión

1.3.2. Justificación practica

Me propongo estudiar este tema porque quiero ayudar a mejorar el sistema de contrataciones para que estas sean eficaces en el cien por cierto pues, aunque las leyes estén ahí, los funcionarios no administran de forma correcta por lo que existe mala Gestión Presupuestal.

La presente investigación busca esclarecer las repercusiones económicas y sociales en la municipalidad distrital de Saman-Azangaro. En específico como



es que los funcionarios se acatan al Sistema de Contrataciones con el Estado y realiza sus funciones de manera transparente y eficaz.

Los motivos que me llevaron a investigar si existe eficacia en la Gestión Presupuestal son porque en nuestra ciudad se ve que las autoridades actuales no cumplen a cabalidad sus funciones, donde la población espera más de lo que ve; pues queremos desarrollo en nuestro distrito.

1.3.3. Justificación metodológica

La idea de proyecto y formulación de tesis se originó por las deficiencias observadas en las contrataciones y adquisiciones en la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, hecho que motivo la curiosidad científica para la implementación de un sistema de contrataciones eficientes con metodologías en base legal para mejorar y optimizar los recursos públicos de dicha Municipalidad.

La elaboración para cada una de los sistemas mediante métodos sistemáticos y organizacionales pueden ser implantados, una vez que sean demostrado su validez y confiabilidad podrán ser utilizados en el trabajo de investigación y en el sistema de contratación actual de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro.

1.4. Objetivo

1.4.1. Objetivo general

Determinar la incidencia del proceso de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, periodo 2020-2021.



1.4.2. *Objetivos específicos*

- Describir la manera en que incide la ley de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán -Azángaro, 2020-2021.
- Identificar la incidencia de los organismos responsables de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán- Azángaro, 2020-2021.
- Analizar la manera en que incide el sistema de abastecimiento del proceso de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. *Antecedente nacional*

Carhuapoma y Huamani (2021) en la tesis: "El proceso de contratación del estado y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica, 2018" se tuvo como objetivo; determinar la incidencia del proceso de contratación del estado en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica, 2018, diseño cuasi experimental longitudinal y el método fue el científico, la población y muestra estuvo constituida por 33 procesos de contratación el cual asciende a la suma planificada de S/. 14,745,665.62 para el año 2018, no se aplicó muestreo. Para la recolección de datos se hizo uso el PAC del SEACE y de la oficina de logística de la Universidad Nacional de Huancavelica, resultados de los 33 procesos programados con un monto de S/. 14,745,665.62, tan solo 26 procesos fueron adjudicados con monto de S/. 12,433,718.96 y de los cuales tan solo fueron ejecutados presupuestalmente 21 procesos en un monto de S/. 3,565,81 el cual representa el 24.18% del monto total programado durante el año 2018, de la



misma forma podemos señalar que durante el año 2018 no se ejecutó el monto de S/. 11,180,207.81 el cual representa un 75.82% del programado, Conclusión, por lo que podemos concluir que el proceso de contrataciones del estado si incide de manera negativa y significativa en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2018.

Pacheco, A. (2019). ejecución presupuestal en las contrataciones del estado en universidades de gestión pública de la región central del país. Universidad nacional del centro del peru. Escuela de posgrado. Unidad de posgrado de la facultad de contabilidad. Este trabajo de investigación tiene como objetivo Identificar el proceso de ejecución presupuestal de acuerdo a las contrataciones ejecutadas por la Universidades de gestión pública de la región central del Perú en el año 2018, a través de las normas presupuestales y del proceso de contrataciones del Estado. Para ello se ha optado por utilizar la investigación sustantiva, que responde al problema siguiente: ¿Cómo se viene dando la ejecución presupuestal en el proceso de contrataciones del Estado en las universidades de gestión pública de la Región Central del país? Para ello se ha utilizado como diseño de investigación el no experimental de corte transversal, de carácter descriptivoexplicativo. El recojo de información consistió en recuperar información de los sistemas informáticos utilizado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), que ha permitido identificar los procesos que se llevan a cabo todas las universidades de gestión estatal. Se ha utilizado como muestra, todos los procesos de contrataciones que han realizado las universidades durante el año 2018, recuperadas del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) las contrataciones efectuadas del Sistema de Integrados de



Administración Financiera (SIAF). Para el análisis de los datos de han elaborado cuadros estadísticos y gráficos descriptivos; esto ha permitido determinar que cada universidad adopta sus procesos y ejecuciones, que difieren sustancialmente unas de otras; asimismo se determinó que cada universidad es una realidad diferente, teniendo algunos presupuestos que no pudieron ejecutarse y otros, tienen dificultades para la ejecución, y casi todos no han ejecutado al 100% sus presupuestos atribuyéndose a muchos factores, siendo el indicador predominante el factor institucional, por tener procesos engorrosos y no contar con personal idóneo, con conocimientos de normas del Estado que rigen los procesos.

2.1.2. Antecedente regional

Mejia (2016) Al respecto indicamos que debido al incompleto cumplimiento de los procesos de selección programados y como estos influyen en el cumplimiento de sus metas presupuestarias y de sus objetivos institucionales, se plantea los siguientes objetivos específicos para ser indagados: 1) Analizar la programación de los procesos de contratación de bienes y servicios, y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa; 2) Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias y su influencia en el logro de objetivos de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa; y 3) Proponer alternativas para mejorar la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y propiciar el logro de las metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, y para alcanzar los objetivos trazados en el presente trabajo se utilizaron los siguientes métodos de investigación: Analítico, descriptivo y deductivo. Así también se utilizó técnicas como: Recolección de datos para la recopilación de



información, el procesamiento de información de los datos obtenidos; así mismo se hizo uso de los instrumentos de gestión para ser analizados, y de los cuales se llegó al siguiente resultado: Una inadecuada programación del PAC genera deficiencias a lo largo del proceso de selección y produce efectos negativos en la ejecución de gasto programado de la Entidad, El bajo nivel de cumplimiento de sus metas presupuestales programadas tienden a intervenir negativamente en el logro de los objetivos institucionales de la Entidad.

Farfan (2013), El nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios es deficiente en ambos periodos teniéndose; para el 2013: Una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 895,525.90 del valor referencial reflejado en el PAC de S/. 2 107,106.00, y S/. 1 290,446.06 respecto al monto referencial de los reflejados según reportes del SEACE de S/. 2 502,028.21; afectándose en 0.57% y 0.48% en relación al monto de lo planificado según datos del PAC y SEACE, y para el periodo 2014, una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 8 054,153.79 respecto al valor referencial de PAC de S/. 9 059.671.05, y S/. 7 863,340.95 respecto al monto referencial del SEACE de S/. 8 868,858.21; afectándose en 0.11% y 0.11% respecto al monto referencial de lo planificado en el PAC y SEACE. Dichos resultados demuestran que no se llegó a ejecutar todos los procesos programados en el PAC. Por ende, no se llegó a ejecutar el gasto presupuestal programado asignado a los procesos de contratación, mostrando deficiencias e influyendo negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Entidad. De la programación de los procesos de contratación de bienes y servicios en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para los periodos 2013 y 2014 de la Entidad, se desprende la diferencia notable que existe entre los procesos de contratación programados



inicialmente y de los que llegaron a ser incluidos o cancelados en el transcurso del año, de cuyos datos obtenidos se cuenta que inicialmente se programó 24 y 39 procesos respectivamente y de cuyas modificaciones se cuenta con 27 y 32, demostrando que hubo una inadecuada programación del PAC. Respecto al logro de objetivos de la Entidad, al no cumplir con sus metas presupuestarias proyectadas, no se está atendiendo los gastos proyectados, por ende, dichos resultados repercuten en la población objetivos que atiende la Entidad, a través de la prestación de servicios

Choquehuanca (2014), Se llegó a la conclusión, mediante los cuadros N° 01 al 07 y los gráficos N° 01 al 07 refleja la situación de la gestión municipal, la deficiente aplicación del proceso de del control interno puesto que 80% no tiene conocimiento sobre la aplicación de los procesos de control interno debido a que los servidores y funcionarios no cumplen con el perfil que exige el cargo, no cumplen con la normatividad y con la experiencia en la Administración Pública, y solo el 20% muestra conocimiento en este tema, lo que indica que, si implementan el proceso de control interno, Esto implica que se encuentra en proceso de inicio de implementación, lo que determina que la gestión municipal del distrito de Asillo la aplicación de control interno sea satisfactorio. Se concluye mediante los cuadros N° 08 al 10 y los gráficos N° 08 al 10, que las políticas de control interno: autocontrol es aplicado solo en un 40% y el 60% no lo aplica, autorregulación es aplicado en 43% y el 53% no lo aplica y autogestión es aplicado en un 33% y el 67% no lo aplica, la aplicación de las políticas de control interno son 36 , se concluye mediante los cuadros N° 11 al 12 y los gráficos N° 11 al 12, Para la ejecución de gasto por fondo de financiamiento del periodo 2014, se tuvo el PIM de S/ 14, 646,689.00, el cual solo tuvo una ejecución de



gastos de S/. 9, 919,762.00, que representa el 67.73%; encontrándose así una diferencia de S/. 4, 726,927.00 que equivale al 32.27% del monto total programado. Para la ejecución de gasto del periodo 2015, se tuvo el PIM de S/ 13, 491,176.00 y tuvo una ejecución de gastos de S/. 11, 183,350.00, que representa el 67.73%; De esta etapa se observa una seria deficiencia e incapacidad por parte de la institución para ejecutar el gasto programado.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Sistema de contrataciones con el estado

En su estudio Bastidas Y Pisconte (2009) concluyeron que: La regla general en las adquisiciones y contrataciones que realizan las entidades es que la selección del proveedor se efectuará, de manera objetiva, por medio de un concurso, el mismo que es denominado, en términos legales, "proceso de selección". Ello quiere decir que la selección del proveedor no se produce de manera libre o subjetiva, sino como consecuencia de un proceso de selección que debe conducirse de acuerdo con las pautas y normas establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley y su Reglamento. (p. 96)

Se deduce que todas las adquisiciones y contrataciones con el Estado deben de llevarse acabo por un proceso de selección que debe conducirse de acuerdo a la Ley de Contrataciones con el Estado y su reglamento siendo esta de manera objetiva y no subjetiva ni libre.

En la reciente ley de contrataciones del estado y su reglamento, (2016) La solución del Ejecutivo a los problemas de eficiencia en las contrataciones con el Estado es la nueva ley de contrataciones. La norma forma parte del paquete del



estimulo economico del MEF y pretende orientar estas contrataciones hacia una gestion de resultados en el Peru. (p. 5).

Se concluye que el MEF y el poder ejecutivo a fin de solucionar la deficiencia del Sistema de Contrataciones en el Peru promueve la Ley y reglamento respectivo para llevar acabo las adquisiciones y contrataciones de manera eficaz y transparente.

Ambas definiciones recomiendan seguir la Ley de contrataciones asi mismo su reglamento en el Proceso de selección ya que estas pautas son necesarias para un eficaz sistema de Contrataciones con el Estado beneficiando al mismo, este debe ser conducida por los trabajadores publicos responsables de la Administracion Pública.

2.2.1.1. Ley de contrataciones con el estado y reglamentos

Bastidas y Pisconte (2009), la gestión del proceso de contrataciones y adquisiciones es de especial importancia para las entidades estatales. Este procedimiento está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Los procesos de contratación y adquisición están regulados por ley y su reglamento y se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo y del derecho común. (p. 96 y 97)

Todos los procesos estan regidos por la Ley de Contrataciones con el Estado, que permite elegir, de manera objetiva, al proveedor que se encargará de vender o dar en arrendamiento un bien, prestar un servicio o ejecutar una obra en las entidades publicas.



En la reciente ley de contrataciones del estado y su reglamento, (2017)

Art.1 La presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos publicos que se invierten y a promover la actuacion bajo el enfoque de gestion por resultados en las contrataciones con bienes, servicios y obras, de tal manera que permitan el cumplimiento de los fines publicos y tengan una repercusion positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentasen los principios que anuncia la Ley. (p. 9)

Se deduce que la Ley de Contrataciones con el estado busca aprovechar al máximo todos los recursos que tiene la entidad pública para satisfacer las necesidades de la población y así mismo darles una calidad de vida.

Coinciden en que toda contratación con el Estado debe realizarse en base legal a la Ley N° 30225 contrataciones del Estado y reglamentos para que se den de manera objetiva en favor de la población.

a) Plan Anual de Contrataciones

Segun la reciente ley de contrataciones del estado y su reglamento, (2017) Art.15 A partir del Primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para e cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el PAC.



b) Impedimentos para contratar

Según (Alberto, 2007) en su libro Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Control Interno sostiene que:

Están inhabilitados para contratar “la información relativa a las personas naturales o jurídicas sancionadas administrativamente por el Tribunal con inhabilitación temporal o definitiva de su derecho a participar en proceso de selección y contratar con el Estado.

c) Proceso de Procedimientos de Selección

En la ley de presupuesto de la república, (2016) Art.16 La determinación de los procedimientos de Selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Público comprendidos en el Art. 3 de la ley de Contrataciones con el Estado.

d) Registro Nacional de Proveedores

Según (Alberto, 2007) en su libro Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Control Interno sostiene que:

En el artículo 7 del Reglamento se establece que como regla general que en el RNP deben inscribirse los que pretenden ser: “proveedores de bienes y servicios, ejecutores y consultores de obras, a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en calidad de postores en los procesos de selección convocados por las entidades Públicas.



e) Registro de Participantes

Segun la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, (2017) Art.34 Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección debe registrarse como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP conforme al objeto de la Contratación.

El registro de participantes es gratuito, a través del SEACE. Tratándose de obras el Registro otorga el derecho al participante a recabar el expediente técnico de obra, previo pago de un derecho que no puede ser mayor al costo de reproducción de dicho expediente.

2.2.1.2. Organismos responsables de contrataciones con el estado

según (alberto, 2007) en su libro deduce que:

Cuando la entidad, el organismo supervisor de Contrataciones del Estado o el Tribunal de Contrataciones verifique la existencia de indicios de conductas anticompetitivas en un procedimiento de Selección en los términos de la normativa especial, debe remitir toda la información pertinente a la Comisión de Defensa de la Libre Competencia para que esta, de ser el caso, inicie el procedimiento administrativo sancionador.

En el marco de las funciones, toma conocimiento que un requisito o regla en los documentos del procedimiento de selección afecten la competencia, contraviniendo los principios de libertad de concurrencia y competencia, ordena a la entidad que los elimine. Además de remitir la información pertinente al Ministerio Público.



a) **Ministerio De Economía Y Finanzas**

Según Ministerio de economía y finanzas-pagina oficial (2017). Es un Organismo del Poder ejecutivo, cuya organización, competencia funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificaciones. Esta encargada de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo, diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiéndola rectoría de ella.

b) **Órgano Supervisor De Contrataciones Con El Estado-OSCE**

Segun la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, (2017), es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

c) **Sistema** electrónico de contrataciones con el estado-SEACE

Según (Alberto, 2007) en su libro Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Control Interno sostiene:

La Contratacion electronica impulsada por e Gobierno,se enmarca en el proceso de modernizacion del Estado y de la Gestion Publica asi como en la ´politica publica de lucha contra la corrupcion propiciando a traves de este tipo de contratacion, la implementacion de un eficaz mecanismo de transparencia y de acceso a la informacion sobre el uso de los fondos publicos.



En razón de lo expuesto mediante Decreto Supremo N°031-2002-PCM se aprobaron los lineamientos de políticas generales del desarrollo del Sistema Electronico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y se declaro de necesidad publica "implantar un sistema electronico de adquisiciones y contrataciones publicas que incremente y mejore las condiciones para que el Estado contrate la adquisicion de bienes, servicios, obras y arrendamientos en condiciones de calidad, economia y oportunidad, asi como para que los proveedores participen en condiciones de equidad".

d) Contraloría General De La Republica

Segun, Constitucion Politica(1993) Art. 82 La contraloría general de la Republica es una Entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica. Es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de a ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda Publica y de los actos de las instituciones sujetas a Control.

e) Oficina de Abastecimiento

En su estudio Bastidas Y Pisconte (2009) concluyen que la Oficina de Abastecimiento está íntimamente ligado a las compras Estatales, que quizá es uno de sus componentes que ha sufrido múltiples modificaciones con el fin de mejorar se contenido y aportar a una gestión pública más eficiente, más cuando la compra de Estado está teñida de prácticas de inmoralidad y corrupción por parte de algunos funcionarios Públicos.



2.2.1.3. Sistema de Abastecimiento

En su estudio Bastidas Y Pisconte (2009), el Sistema de Abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales; así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública. (p. 91)

Es un sistema regido por bases legales que trabaja con la adquisición mayormente de bienes haciendo este la cotización y otorga la buena pro a los proveedores para que se haga el contrato de compra pues esta es una de las funciones de este sistema.

En su estudio Rodriguez (2009), según Ley de abastecimiento deduce que corresponde al Sistema de Abastecimiento asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios no personales en la Administración Pública a través de los procesos técnicos de catalogación, registro de proveedores, programación, adquisiciones, almacenamiento y seguridad, distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final.

El sistema de Abastecimiento se encarga de los procesos de Selección y la negociación con los proveedores para ver cómo será la compra, distribución de materiales, el registro y el control de los mismos para que lleguen en buen estado.



Ambos coinciden en que el Sistema de Abastecimiento es la unidad encargada de trabajar con los proveedores para las adquisiciones y contrataciones correspondientes de bienes, servicios de obras y demás que la entidad pudiese requerir por medio de una solicitud de requerimiento aprobado.

a) Objetivos del Sistema de Abastecimiento

En su estudio Bastidas y Pisconte (2009), el sistema de Abastecimiento tiene como objetivo el control del movimiento de bienes y servicios dentro de la Institución a través de los Subsistemas de Abastecimiento. (p. 92)

b) Funciones Generales de abastecimiento

En su estudio Bastidas Y Pisconte (2009), Las principales funciones generales de las oficinas de abastecimiento o logística son:

- Dirigir, programar y ejecutar la administración del Sistema Administrativo de Abastecimiento conforme a los lineamientos, políticas, normas presupuestarias, técnicas de control sobre adquisiciones y otras normas pertinentes.
- Adquirir, almacenar y distribuir los bienes y servicios que requiera la institución.
- Elaborar anualmente el Cuadro de Necesidades de Bienes y de Servicios
- Formular y ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones y proponer su aprobación, en coordinación con las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto y de Administración y Finanzas.
- Reportar información mensual a nivel de compromiso, de las órdenes de compra y de servicios, a la Gerencia de Administración y Finanzas. (p. 93)



c) Proceso de Abastecimiento

En su estudio Bastidas Y Pisconte (2009), El sistema de abastecimiento se gestiona a través de los siguientes procesos o pasos:

- Programación de necesidades Es la determinación de éstas en función a los objetivos y metas institucionales, concordantes con el PIA. En esta fase se utilizará el Cuadro de Necesidades.
- Elaboración del Presupuesto Valorado Esta fase consiste en la consolidación de las necesidades de bienes, servicios y obras, sustentadas en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Esta fase se desarrolla dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación del PIA, es decir, a más tardar el 31 de enero de cada año. No se podrá ejecutar ningún proceso de selección que previamente no haya sido incluido en el PAAC, siendo nulo todo proceso que contravenga a esta disposición.
- Ejecución de los procesos de selección Consiste en la realización de los procesos de selección de acuerdo al administrar la base de datos de proveedores de bienes y servicios. (p. 94)

d) Organización de Oficina de Abastecimiento

En su estudio Bastidas y Pisconte (2009), la Oficina de abastecimiento es el órgano de apoyo encargado de gerencia y administrar las acciones y actividades propias del Sistema de Abastecimiento y de la administración y mantenimiento de los bienes muebles, maquinaria, equipo mecánico, flota vehicular y de los locales institucionales de la



entidad. Está a cargo de un Sub Gerente, quien depende del Gerente de Administración y Finanzas o de la Gerencia de Administración.
(p.93)

e) Subsistemas de abastecimiento

En su estudio Bastidas y Pisconte (2009), se obtienen los siguientes sub sistemas:

- Subsistema de Información y Control

A través de este subsistema se capta, procesa, clasifica, actualiza, proporciona y conserva información sobre: los bienes, servicios y obras; proveedores; precio y condiciones de venta; seguridad; garantía que ofrecen; acciones de seguimiento y control a realizar; etc., requeridas por una institución pública para tomar la decisión más conveniente en condiciones óptimas

- Subsistema de Negociación/Obtención

A través de este subsistema se presentan alternativas y condiciones para negociar, conseguir o poseer la tenencia, propiedad o derecho de uso de los bienes o servicios necesarios o para rescatarlos, de haberlos perdido.

- Subsistema de Utilización/Preservación

A través de este subsistema se prevé, orienta y supervisa la movilización, uso, conservación y custodia de los bienes y servicios, dentro de una concepción integral, para una adecuada utilización y preservación.



2.2.2. Gestión presupuestal

Arturo, (2008) Por medio de la programación presupuestal se determinan las pautas generales que las entidades deben seguir en el manejo del presupuesto, las principales variables macroeconómicas a tener en cuenta para sus proyecciones, los aspectos sobre disciplina fiscal, la asignación estratégica del gasto de acuerdo a prioridades y el uso eficiente y eficaz de los recursos, buscando optimizar la inversión de tal forma que se logre dar respuesta a las necesidades más apremiantes de la comunidad y los compromisos del gobierno.

La gestión presupuestal es el manejo presupuestal de acuerdo a la asignación del gasto, este busca optimizar los recursos que tiene la entidad para lograr satisfacer las necesidades de la población.

Jean, (1986) La Gestión presupuestaria se define como la práctica de la dirección de una empresa o Administración destinada a definir en volumen y en valor las previsiones de actividad de la organización en el plazo de un año, y posteriormente a seguirlas en vías de realización mediante una permanente confrontación entre previsiones y realizaciones, se apoya en la estructuración de la organización en centros de responsabilidad (según los casos son centros de costes, de ingresos, de beneficios y de inversión) estableciéndose en cada centro un programa preventivo de actividad, de este modo la Gestión presupuestaria se relaciona con el Sistema de Planificación, la entidad.

2.2.2.1. Sistema nacional de presupuesto

En su estudio Bastidas y Pisconte (2009), comprende los principios, normas, técnicas, métodos y procedimientos que regulan el proceso presupuestario y sus



relaciones con las Entidades del sector público en el marco de la acción Financiera del Estado. Esta constituidos por la Dirección Nacional de Presupuesto Público y dependencias de presupuesto o las que hagan sus veces en las Entidades públicas. La Dirección Nacional de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas es el órgano rector del sistema de presupuesto. (p.54)

Se deduce que el sistema Nacional de Presupuesto regula el presupuesto público a través de normas y principios a nivel nacional, este es para todas las entidades públicas que obtengan un presupuesto otorgado por el Estado para ejecutarlas.

En la Guia Basica de sistema presupuestario del peru. (julio 2010). Sostiene que el Sistema Nacional de Presupuesto Público es un Sistema Administrativo, compuesto por el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Sostiene que es un sistema que conducen y guían el proceso presupuestal en sus diferentes fases, mediante leyes y normas que deben ser cumplidas por las entidades públicas de manera obligatoria para la eficaz gestión del presupuesto.

Ambos autores coinciden en que son normas establecidas para la optimización del presupuesto nacional del Estado, estos sistemas están Constituidos por Dirección Nacional de Presupuesto Público y diferentes dependencias del Sector Publico.



a) Presupuesto Publico

Unidad coordinadora del proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia (pmsj,2011), los Estados, perciben un conjunto de ingresos por su capacidad coercitiva de cobrar tributos. Estos ingresos se transforman en gastos, que deben aplicarse de la forma más eficaz y eficiente posible, de modo que se traduzca en servicios públicos cada vez mejores a la comunidad. (p. 44)

b) Proceso Presupuestario

Unidad Coordinadora Del Proyecto De Mejoramiento De Los Servicios De Justicia (**PMSJ,2011**), el proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Estas fases se encuentran reguladas genéricamente por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

c) Fondos Públicos

Unidad coordinadora del proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia (PMSJ,2011), los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia.



d) Gastos Públicos

En su guía básica dirección general de presupuesto (2011), los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

e) Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto

En el manual de usuario de formulación del presupuesto público (2011), de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos que el Estado les otorga anualmente.

2.2.2.2. Órganos y funcionarios responsables

Paredes, (2006), En el sistema presupuestario participan todos los organismos del sector público, sólo que algunos tienen una participación más directa y activa que otros; entre estos organismos, podemos citar a los siguientes: La Oficina Nacional de Presupuesto, las unidades administrativas de los distintos organismos del sector público, Ministerio de Desarrollo y



Planificación, Sistema de Control Interno, la Oficina Central de Personal Y otros organismos.

Asi mismo, se indicaba un alto grado de discrecionalidad al personal de la entidad y el ajeno a ella, como el personal de los organismos encargados por la Entidad, que participan en procesos, lo que genera inseguridad juridica.

Alberto, (2007) La responsabilidad que en términos generales significa estar obligado, cuyo incumplimiento (de la obligación) el presupuesto fundamental para la existencia y efectos jurídicos de la potestad sancionado del estado, es el factor de coacción de las obligaciones establecidas para los órganos y funcionarios de nivel directivo y ejecutor.

Los funcionarios publicos ejercen su actividad de acuerdo a lo dispuesto en los distintos documentos de Gestion, actividad que se ejecuta teniendo en cuenta que cada uno tiene deberes y derechosdeterminados, asi como responsabilidades que pueden emerger de la omision de alguna de sus obligaciones.

a) Dirección General de Presupuesto

En su guía básica direccion general de presupuesto (2011), La DGPP, como ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto, viene impulsando, en coordinación con los Sectores, diversas medidas que buscan fortalecer la calidad del gasto público de las entidades, iniciando la materialización de las mismas en la implementación progresiva del Presupuesto por Resultados (PpR), así como la Programación y Formulación Presupuestal con una perspectiva Multianual.



b) Oficina de Presupuesto de la entidad

En su guía básica dirección general de presupuesto **(2011)**, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la DGPP, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

c) Titular de la Entidad

En su guía básica dirección general de presupuesto **(2011)**, es la más alta autoridad ejecutiva en cada Entidad Pública sujeta al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Es preciso mencionar que en materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el consejo Regional o concejo Municipal, el Directorio u Organismo colegiado con que cuente la Entidad.

d) Unidad Ejecutora

En su guía básica dirección general de presupuesto **(2011)**, durante el proceso de programación y formulación presupuestal, los titulares de los pliegos presupuestarios proponen a la DGPP la creación de unidades ejecutoras, debiendo contar para dicha creación con un presupuesto anual por toda fuente de financiamiento.

Las unidades ejecutoras se crean para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad del servicio público, y con sujeción a criterios.



2.2.2.3. Ejecución Presupuestal

En su guía básica dirección general de presupuesto (2011), la Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Se concluye que es la ejecución del Presupuesto que se da en un año completo de acuerdo al presupuesto anual, en este periodo se perciben ingresos que luego se convierten en gastos para la realización de metas presupuestales.

Rossana, M.R. (2002). La ejecución presupuestaria toma en cuenta la calendarización y la proporción de recursos ejecutados en el ejercicio anterior (resultantes de la evaluación de metas físicas de ejecución) privilegiando así prácticas de "gastar todo": de lo contrario los recursos no utilizados regresan a la DNPP y lo más probable es que se pierdan y no se reprogramen. Esto junto a la inexistencia de evaluaciones sobre la calidad del gasto, redundan en un gasto público ineficiente e improductivo, como también en proyectos de baja calidad.

Se deduce que se considera el ejercicio anual anterior para manejar el presupuesto, además de que hace falta de evaluaciones en la ejecución presupuestal en cuanto a los gastos hacen que sea ineficaz el sistema presupuestario de una Entidad Pública.

En conclusión, se parte de una distribución de los recursos públicos por pliegos, es decir varios "paquetes presupuestarios" con techo propio tanto al nivel



total, como para el total de gasto corriente y gasto en inversión que serán ejecutados en un año.

a) Ejercicio Presupuestario

En su guía básica dirección general de presupuesto **(2011)**, comprende el año fiscal y el período de regularización:

- Año Fiscal: Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre; en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado.
- Período de Regularización: Es determinado por la Dirección General de Presupuesto Público, conjuntamente con los entes rectores de otros sistemas de administración financiera; en el cual se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción; sin exceder el 31 de marzo de cada año.

b) Etapas de ejecución

En su guía básica dirección general de presupuesto **(2011)**, tenemos:

A. Compromiso

El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.



B. Devengado

El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

C. Pago

Se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

c) Análisis y Evaluación Global de la ejecución Presupuestal

Unidad coordinadora del proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia (PMSJ,2011) sostiene que:

Los sistemas de evaluación promueven la eficiencia en la asignación de los recursos públicos sean éstos de naturaleza financiera, humana o institucional, como también generan información oportuna, pertinente y confiable sobre los resultados de los programas evaluados, como insumo para la toma de decisiones en los distintos niveles institucionales.

d) Transparencia Sobre el manejo de Finanzas Públicas

Segun la ley de transparencia y acceso a la informacion publica, **(2017) Art.23 sostiene que:**

Este título tiene como objetivo fundamental otorgar mayor transparencia al manejo de las finanzas públicas, a través de la



creación de mecanismos para acceder a la información de carácter fiscal, a fin de que los ciudadanos puedan ejercer supervisión sobre finanzas públicas y permitir una adecuada rendición de cuentas.

a) Información de Finanzas Publicas:

Aquella información referida a *materia presupuestaria*, financiera y contable del Sector Publico.

b) Gasto tributario:

Se refiere a las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos.

c) Gobierno central y sector Público consolidado:

Se utilizarán definiciones establecidas en la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

2.3. Marco conceptual

Ejecución Presupuestal

Es el proceso presupuestario en la que se perciben ingresos y se atienden las obligaciones de gasto, en esta etapa se ejecuta el presupuesto público de acuerdo a la Programación de Compromiso Anual en beneficio de la Entidad Pública quienes a la vez buscan satisfacer las necesidades de su población.

Fondos Públicos

Son los recursos que capta el Estado para realizar inversiones, un claro ejemplo de este serían los impuestos que se pagan. Así mismo todos los



fondos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones económicas y por fuente de financiamiento que son aprobadas, mediante resoluciones la Dirección Nacional de Presupuesto.

Funcionarios

Es quien desempeña profesionalmente en una entidad pública, estos participan en la Administración Pública y tienen carácter electivo o de confianza. Así mismo tiene responsabilidades según su cargo; pues en sus manos se pone parte del bienestar de la población.

Gastos Públicos

El gasto público es el total de gastos realizados por el Estado tanto en la adquisición de bienes y servicios para poder tener un bienestar social, estas erogaciones en virtud de ley para cumplir fines de la necesidad de la población para mejorar su calidad de vida y ver la satisfacción de estos.

Gestión Presupuestal

Es la Administración y/o práctica del manejo del Presupuesto que es aprobado por el Estado, el manejo de este se da por los funcionarios responsables de Planeación y Presupuesto quienes planea y ejecutan las metas presupuestales que se fijaron en el año.

Organismos Supervisores

Son entidades encargadas de velar por el cumplimiento de las normas relacionadas con las adquisiciones y contrataciones con el Estado.



Además, supervisan para promover la eficacia y transparencia de la Gestión Pública y Presupuestal.

Registro Nacional de Proveedores

Es el sistema de información oficial único de la Administración Pública que tiene por objeto registrar y mantener actualizada durante su permanencia en el registro, se encuentra información relevante de proveedores interesados en participar en contrataciones con el Estado.

Sistema de Abastecimiento

El Abastecimiento es la actividad económica de abastecer o dar un bien o servicio hacia una población para cubrir sus necesidades. El sistema de abastecimiento es la aplicación tanto a los bienes materiales para el desarrollo de procesos productivos como a los servicios en general.

Sistema de Contrataciones

Es un acuerdo que se da entre dos partes, ambos beneficiándose del tipo de contrato que se realiza. Estas contrataciones se dan entre un proveedor y una entidad pública por la adquisición o contratación de un bien o servicio que se requiere.

Unidades Ejecutoras

Es una organización de la Administración Municipal, de carácter temporal que sirve para resolver necesidades de ejecución; además, están encargadas de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos de la entidad pública.



2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El proceso de contrataciones con el Estado incide significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán - Azángaro, periodo 2020-2021.

2.4.2. Hipótesis específicas

- La manera en que incide la ley de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal es significativa de la municipalidad distrital de Samán - Azángaro, 2020-2021.
- Los organismos responsables de contrataciones con el Estado inciden significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán -Azángaro, 2020-2021.
- La manera en que incide el sistema de abastecimiento del proceso de contrataciones con el Estado es significativa en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán - Azángaro, 2020-2021.

2.5. Variables

Variable independiente:

Sistema de Contrataciones con el Estado

Indicadores:

- Ley de Contrataciones con el Estado
- Organismos Responsables de las Contrataciones con el Estado
- Sistema de Abastecimiento

Variable dependiente:

Ejecución Presupuestal



Indicadores:

- Sistema Nacional de Presupuesto
- Organismos y Funcionarios Responsables
- Gestión Presupuestal

2.6. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	Índices / valoración	Instrumento
1. PROCESO DE CONTRATACION ES CON EL ESTADO	1.1. LEY DE CONTRATACION S CON EL ESTADO	1.1.1. plan anual de contrataciones	a) Si b) No c) A veces	Cuestionario
		1.1.2. impedimentos para contratar		
		1.1.3. procesos de adquisiciones o contratos		
		1.1.4. registro nacional de proveedores		
		1.1.5. registro de participantes		
	1.2. ORGANISMOS RESPONSABLES DE CONTRATACION S CON EL ESTADO	1.2.1. osce		
		1.2.3. seace		
		1.2.4. contraloría general de la republica		
		1.2.5. oficina de abastecimiento		
		1.3. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	1.3.1. objetivo del sistema de abastecimiento	
		1.3.2. funciones generales de abastecimiento		
		1.3.3. proceso de abastecimiento		
		1.3.4. organización de oficina de abastecimiento		
		1.3.5. subsistemas de abastecimiento		
	2. EJECUCION PRESUPUESTAL	2.1. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	2.1.1. presupuesto publico	
2.1.2. proceso presupuestario				
2.1.3. fondos públicos				
2.1.4. gastos públicos				
2.1.5. conformación del sistema				
2.2. ORGANOS Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES		2.2.1. dirección general de presupuesto publico		
		2.2.2. oficina de presupuesto de la entidad		
		2.2.3. titular de la entidad		
		2.2.4. unidades ejecutoras		
		2.3. GESTION PRESUPUESTAL	2.3.1. ejercicio presupuestario	
		2.3.2. etapas de ejecución		
		2.3.3. evaluación global de la ejecución presupuestaria		
		2.3.4. transparencia sobre manejo de finanzas publicas		



CAPITULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

3.1. Método de la investigación

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el método científico, según Quesada (2014) afirma que el método científico: "Es un procedimiento sistemático que permite alcanzar un conocimiento objetivo y que hace referencia a los procedimientos a emplear para la elaboración, desarrollo y posterior contrastación de normas teorías o cuerpos científicos en general" (p.149)

El trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo motivo por el cual se utilizó el método científico, ya que este analiza y estudia los fenómenos observables que son susceptibles de medición y análisis estadísticos. Para el presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes métodos específicos:

- a) **Método inductivo:** Según Rodriguez (2005) afirma que el método inductivo: "Es un proceso en el que, a partir del estudio de casos particulares, se obtiene conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados". (p.29).



Se utilizó este método ya que permitirá ver el problema de manera particular y así poder llegar a una conclusión.

- b) Método deductivo:** según Rodríguez (2005) afirma que el método deductivo: “Consiste en obtener conclusiones particulares a partir de una ley universal”. (p.30)

Se aplicó este método ya que permitirá determinar los hechos más importantes en el problema a estudiar partiendo de lo general a los específico y en base a deducciones anteriores se formulará las hipótesis.

- c) Método sintético:** según Rodríguez (2005) afirma que el método sintético: “Es un proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados y se formula una teoría que unifica los diversos elementos”. (p.30)

Se aplicó este método ya que permitió recolectar diversos componentes del estudio para poder estudiarlos con profundidad y sacar una sinopsis de ello.

- d) Método analítico:** según Rodríguez (2005) afirma que “En este método se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado”. (p.30)

Se aplicó este método ya que permitirá desglosar el problema a estudiar en su totalidad y de acuerdo a ello poder analizar las causas y efectos del problema planteado.



3.2. Diseño de la investigación

En el presente estudio, para mi proyecto de investigación se utilizará el diseño no experimental transversal, de tal modo que orientará determinar la influencia entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria al recoger información en un solo momento.

Según Hernández (2014) define al diseño de la investigación como: “plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema”. (p.128)

Efectivamente el diseño propuesto por el autor, guarda relación con el nivel, tipo de investigación para el presente estudio, por lo general se entiende como diseño como una estrategia para gestionar la información de las variables consiguientemente se utilizará el diseño propuesto.

Diseño específico

De forma específica se utilizará el diseño denotado por:

$$y = f(x)$$

Donde:

X= variable independiente (causa)

Y= variable dependiente (efecto)

F= función

3.3. Nivel y tipo de investigación

Debe de entenderse como nivel o alcance de investigación al grado de profundidad con que se tratará el estudio de ahí que, el nivel de investigación es explicativo. Según Hernández (2014) la investigación explicativa: “están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales”. (p.95)



Para el tipo de investigación está según su propósito investigativo será el de tipo básica en tanto que busca la teorización del estudio, acrecentar los conocimientos y en algunos casos incrementar contenidos del marco teórico, y consiguientemente es de carácter básico.

Según Pardina (2005) precisa que: “la investigación pura tiene como objeto el estudio de un problema destinando exclusivamente al progreso, o a la simple búsqueda de conocimientos”. (p.68)

Por lo tanto, este tipo de investigación no sólo busca describir o acercarse al problema estudiado, sino que intenta encontrar las causas del mismo, además busca ampliar los conocimientos ya existentes sobre la evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria.

3.4. Población y muestra

Según Tamayo y Tamayo (2014) menciona “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”. (p. 56)

Por las características del estudio y los involucrados en el sistema de Contrataciones con el Estado en la Municipalidad distrital de Samán en la provincia de Azángaro se ha establecido como la población a los funcionarios públicos que laboran en el presente año, distribuidos en diferentes Gerencias y oficinas.



Tabla 1

Población de funcionarios Públicos

GERENCIAS/OFCINAS	NUMERO
GERENCIA MUNICIPAL	1
GERENCIA DE ADMINISTRACION	5
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4
GERENCIA DE ASESORIA	1
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	5
GERENTE DE SECRETARIA MUNICIPAL	1
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1
GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	1
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	1
GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL	1
GERENTE DE PREVENCION,SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO	1
GERENTE DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	1
TOTAL	22

Nota. elab. prop.

Muestra

SELECCIÓN DE LA MUESTRA.

Para la elección de muestra se utilizó el método de muestreo no probabilística, de tipo censal, para lo cual se eligió a Gerencias que se encuentran involucrados en el Sistema de Contrataciones y la Gestión presupuestal.

Tabla 2

Gerencias

GERENCIAS/OFCINAS	NUMERO
GERENCIA MUNICIPAL	1
GERENCIA DE ADMINISTRACION	5
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4
GERENCIA DE ASESORIA	1
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	5
GERENTE DE SECRETARIA MUNICIPAL	1
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1
GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	1
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	1
GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL	1
GERENTE DE PREVENCION,SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO	1
GERENTE DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO	1
TOTAL	22

Nota. Elaboración propia 2022.



3.5. Técnicas e instrumentos

TECNICAS	INSTRUMENTOS	VARIABLE
Documental	Archivos, libros, registros Leyes, ficha de examen	Sistema de Contrataciones con el Estado
Observación Cuestionario	Guía de observación Formato de cuestionario	Ejecución Presupuestal

Tabla 3

Sistema de Contrataciones con el Estado

DIMENSION	INDICADORES	ITEMS
1.1. Ley De Contrataciones Con El Estado	1.1.1. plan anual de contrataciones 1.1.2. impedimentos para contratar 1.1.3. procesos de adquisiciones o contratos 1.1.4. registro nacional de proveedores 1.1.5. registro de participantes	
1.2. Organismos Responsables de las Contrataciones con el Estado	1.2.1. mef 1.2.2. osce 1.2.3. seace 1.2.4. contraloria general de la republica 1.2.5. oficina de abastecimiento	12
1.3. Sistema De Abastecimiento	1.3.1. objetivo del sistema de abastecimiento 1.3.2. funciones generales de abastecimiento 1.3.3. proceso de abastecimiento 1.3.4. organización de oficina de abastecimiento 1.3.5. subsistemas de abastecimiento	

Nota. Elab. Propia 2017.

Tabla 4

Gestión Presupuestal

DIMENSION	INDICADORES	ITEMS
2.1. Sistema Nacional de Presupuesto	2.1.1. presupuesto publico 2.1.2. proceso presupuestario 2.1.3. fondos públicos 2.1.4. gastos públicos 2.1.5. conformación del sistema	
2.2. Órganos y Funcionarios responsables	2.2.1. dirección general de presupuesto publico 2.2.2. oficina de presupuesto de la entidad 2.2.3. titular de la entidad 2.2.4. unidades ejecutoras	12
2.3. Ejecución Presupuestal	2.3.1ejercicio presupuestario 2.3.2. etapas de ejecución 2.3.3. evaluación global de la gestión presupuestaria 2.3.4.transparencia sobre manejos de finanzas publicas	

Nota. Elab. Propia 2022.



Técnicas de Procesamiento de Datos

- Procesamiento Estadístico
 1. Codificación.
 2. Tabulación.
 3. Medidas de tendencia central.
 4. Medidas de dispersión o variación.
- Representación Grafica
 1. Histogramas.
 2. Polígonos de frecuencias.
 3. Barras simples.
- Análisis e Interpretación de Resultados
 1. Análisis y síntesis.
 2. comparación.
 3. Correlación.

3.6. Diseño de la prueba de hipótesis

a) Planteamiento de las Hipótesis:

H_0 : El proceso de contrataciones con el Estado **no** incide significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán -Azángaro, periodo 2020-2021.

H_1 : El proceso de contrataciones con el Estado **si** incide significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán -Azángaro, periodo 2020-2021.



b) La prueba es unilateral y de cola derecha.

c) Nivel de significación:

$$\alpha = 0,05 \text{ (5\%)}$$

d) Normalidad y prueba estadística:

Chi cuadrado se obtendrá X^2 .

e) Cálculo del estadístico de prueba.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Contrataciones con el Estado

Tabla 5

Tiene conocimiento sobre la Ley de Contrataciones con el Estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	36,4	36,4	36,4
	A veces	8	36,4	36,4	72,7
	Si	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida a si tienen conocimiento respecto a la ley de contrataciones con el Estado se percibieron para el efecto que 8 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la población de estudio; 8 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la muestra de estudio y 6 de los encuestados precisaron que si, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que algunas veces SI tienen conocimiento sobre las normas de contrataciones con el Estado.

Figura 1

Tiene conocimiento sobre la Ley de Contrataciones con el Estado

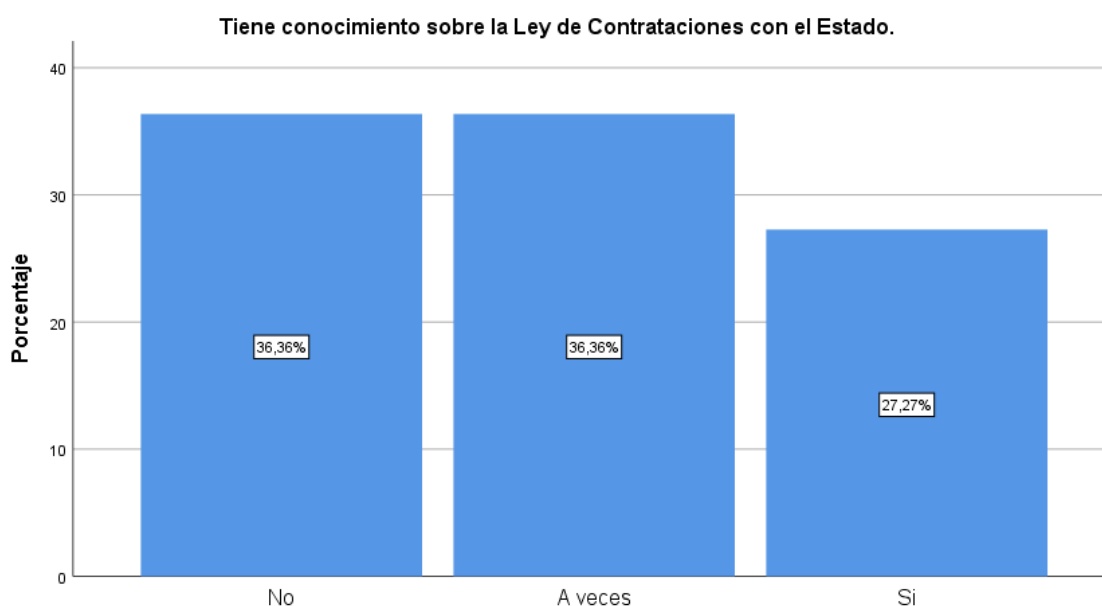




Tabla 6

En la municipalidad del distrito de Samán, cuenta con un plan anual de contrataciones con el Estado para sus procesos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	54,5	54,5	54,5
	A	7	31,8	31,8	86,4
	veces				
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, en la municipalidad del distrito de Samán, cuenta con un plan anual de contrataciones con el Estado para sus procesos; se percibieron para el efecto que 12 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 54,5% de la población de estudio; 7 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que la municipalidad del distrito de Samán, no cuenta con un plan anual de contrataciones con el Estado para sus procesos.

Figura 2

En la municipalidad del distrito de Samán, cuenta con un plan anual de contrataciones con el Estado para sus procesos.

En la municipalidad del distrito de Samán, cuenta con un plan anual de contrataciones con el Estado para sus procesos.

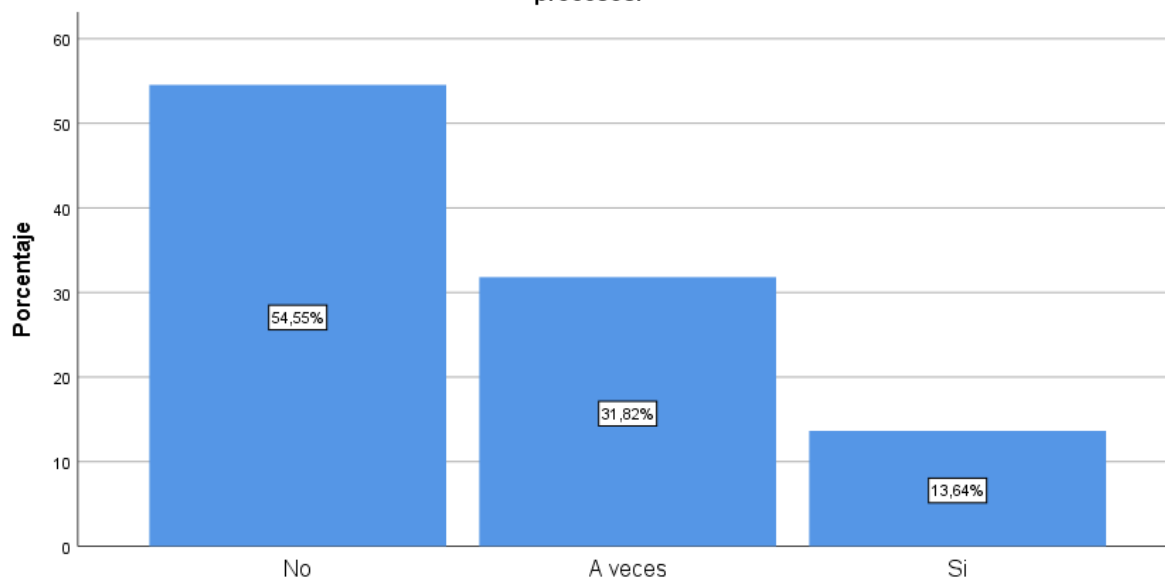


Tabla 7

La Municipalidad distrital de Samán-Azángaro se adecua al marco legal de Contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	31,8	31,8	31,8
	A veces	11	50,0	50,0	81,8
	Si	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, en la municipalidad del distrito de Samán, se adecua al marco legal de Contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar; se percibieron para el efecto que 7 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la población de estudio; 11 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 50% de la muestra de estudio y 4 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 18,2% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que en la municipalidad del distrito de Samán, a veces se adecua al marco legal de Contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar.

Figura 3

La Municipalidad distrital de Samán-Azángaro se adecua al marco legal de Contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar.

La Municipalidad distrital de Samán-Azángaro se adecua al marco legal de Contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar.

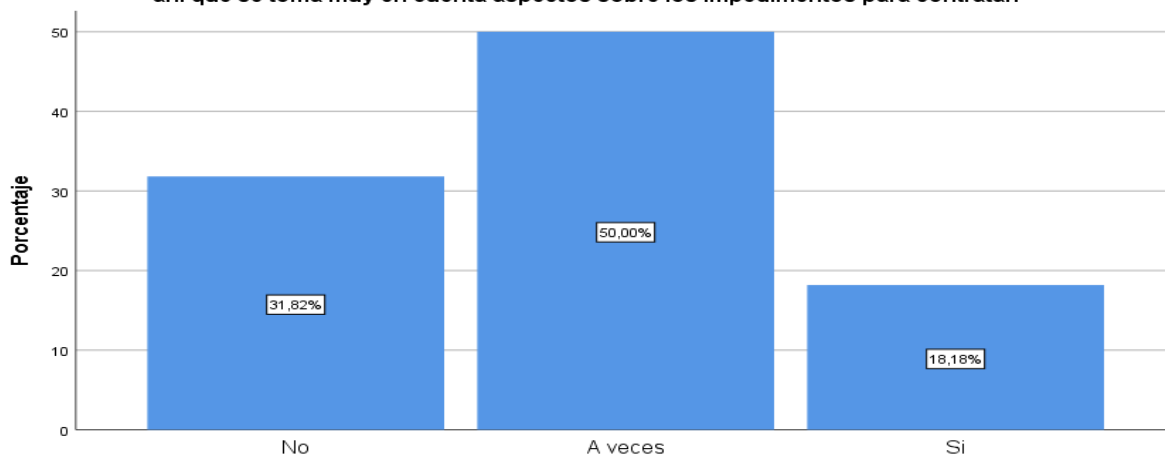




Tabla 8

Para las contrataciones con el Estado se cumple el procedimiento para las adquisiciones o contratos en el Área de Logística.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	27,3	27,3	27,3
	A veces	13	59,1	59,1	86,4
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, para las contrataciones con el Estado se cumple el procedimiento para las adquisiciones o contratos en el Área de Logística; se percibieron para el efecto que 6 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio; 13 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 59,1% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, para las contrataciones con el Estado a veces se cumple el procedimiento para las adquisiciones o contratos en el Área de Logística.

Figura 4

Para las contrataciones con el Estado se cumple el procedimiento para las adquisiciones o contratos en el Área de Logística.

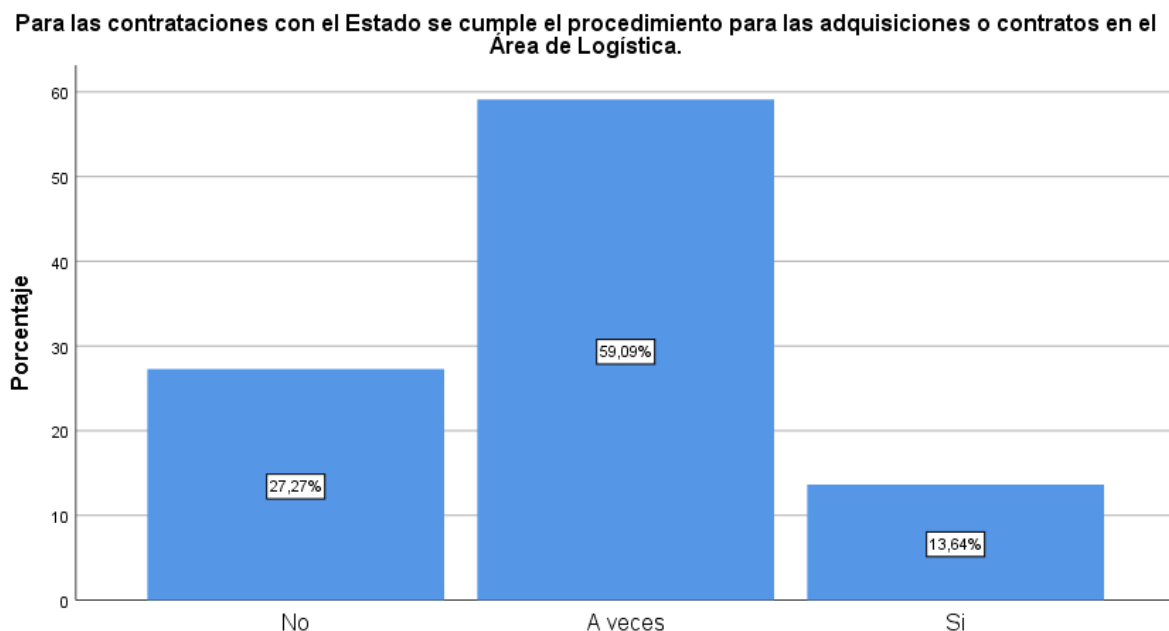


Tabla 9

La oficina respectiva cuenta con el registro nacional de proveedores.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	12	54,5	54,5	54,5
A veces	8	36,4	36,4	90,9
Si	2	9,1	9,1	100,0
Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, la oficina respectiva cuenta con el registro nacional de proveedores dentro del procedimiento para las adquisiciones o contratos en el Área de Logística; se percibieron para el efecto que 12 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 54,5% de la población de estudio; 8 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la muestra de estudio y 2 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 9,1% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, la oficina respectiva no cuenta con el registro nacional de proveedores dentro del procedimiento para las adquisiciones o contratos en el Área de Logística.

Figura 5

La oficina respectiva cuenta con el registro nacional de proveedores.

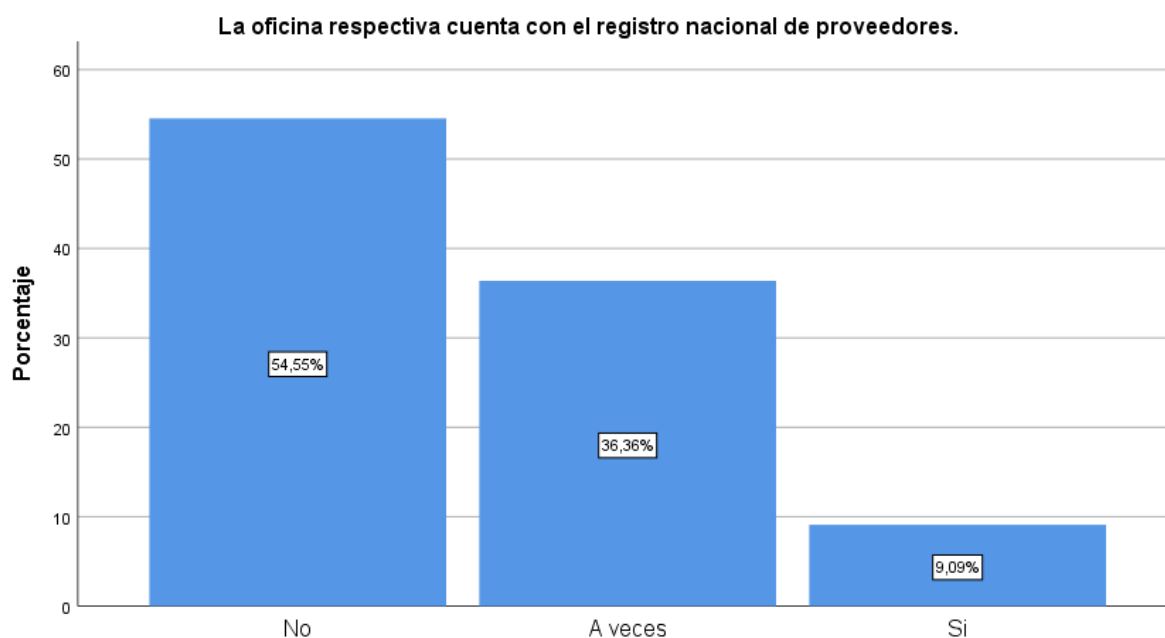


Tabla 10

Esta informado sobre: la OSCE y SEACE como organismos responsables de contrataciones con el Estado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	36,4	36,4	36,4
	A	8	36,4	36,4	72,7
	veces				
	Si	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida a si esta informado sobre: la OSCE y SEACE como organismos responsables de contrataciones con el Estado, se percibieron para el efecto que 8 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la población de estudio; 8 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la muestra de estudio y 6 de los encuestados precisaron que si, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que algunas veces esta informado sobre: la OSCE y SEACE como organismos responsables de contrataciones con el Estado.

Figura 6

Esta informado sobre: la OSCE y SEACE como organismos responsables de contrataciones con el Estado

Esta informado sobre: la OSCE y SEACE como organismos responsables de contrataciones con el Estado.

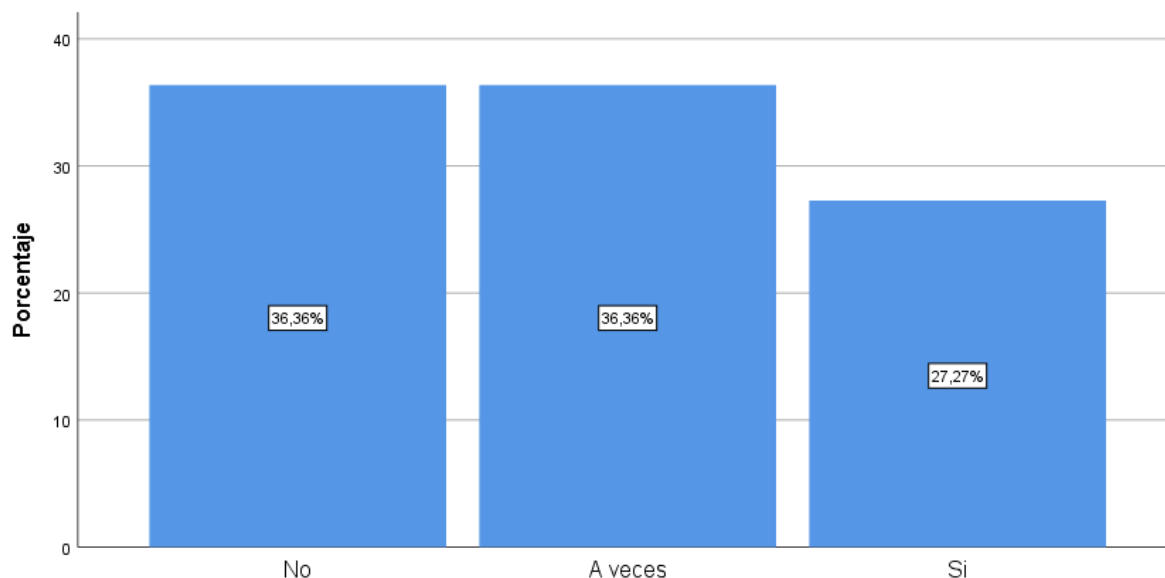


Tabla 11

La contraloría general de la república tiene participación directa en las contrataciones con el Estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	54,5	54,5	54,5
	A veces	7	31,8	31,8	86,4
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, la contraloría general de la república tiene participación directa en las contrataciones con el Estado; se percibieron para el efecto que 12 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 54,5% de la población de estudio; 7 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que la contraloría general de la república no tiene participación directa en las contrataciones con el Estado.

Figura 7

La contraloría general de la república tiene participación directa en las contrataciones con el Estado

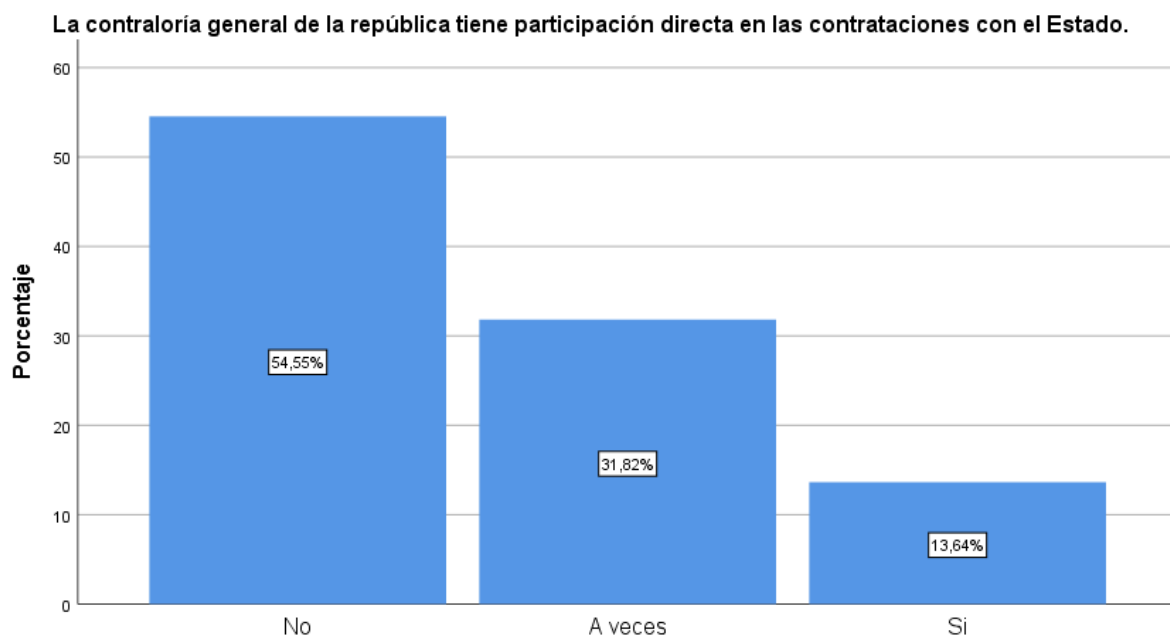




Tabla 12

Es importante la participación de la oficina de abastecimientos para los procesos de contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	31,8	31,8	31,8
	A veces	11	50,0	50,0	81,8
	Si	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, si es importante la participación de la oficina de abastecimientos para los procesos de contrataciones en la municipalidad del distrito de Samán,; se percibieron para el efecto que 7 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la población de estudio; 11 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 50% de la muestra de estudio y 4 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 18,2% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, a **veces** si es importante la participación de la oficina de abastecimientos para los procesos de contrataciones en la municipalidad del distrito de Samán.

Figura 8

Es importante la participación de la oficina de abastecimientos para los procesos de contrataciones

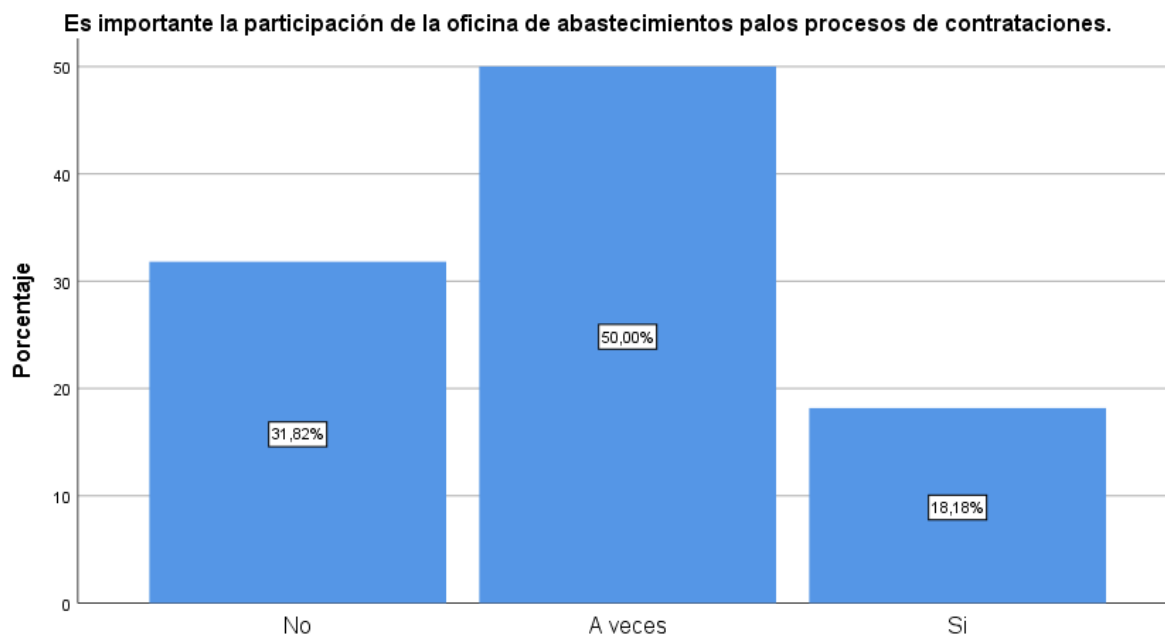


Tabla 13

¿Cree usted que el Sistema de Contrataciones en el Perú cumple con sus objetivos dentro del sistema de abastecimientos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	27,3	27,3	27,3
	A veces	13	59,1	59,1	86,4
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, el Sistema de Contrataciones en el Perú cumple con sus objetivos dentro del sistema de abastecimientos; se percibieron para el efecto que 6 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio; 13 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 59,1% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, el Sistema de Contrataciones en el Perú **a veces** cumple con sus objetivos dentro del sistema de abastecimientos.

Figura 9

¿Cree usted que el Sistema de Contrataciones en el Perú cumple con sus objetivos dentro del sistema de abastecimientos?

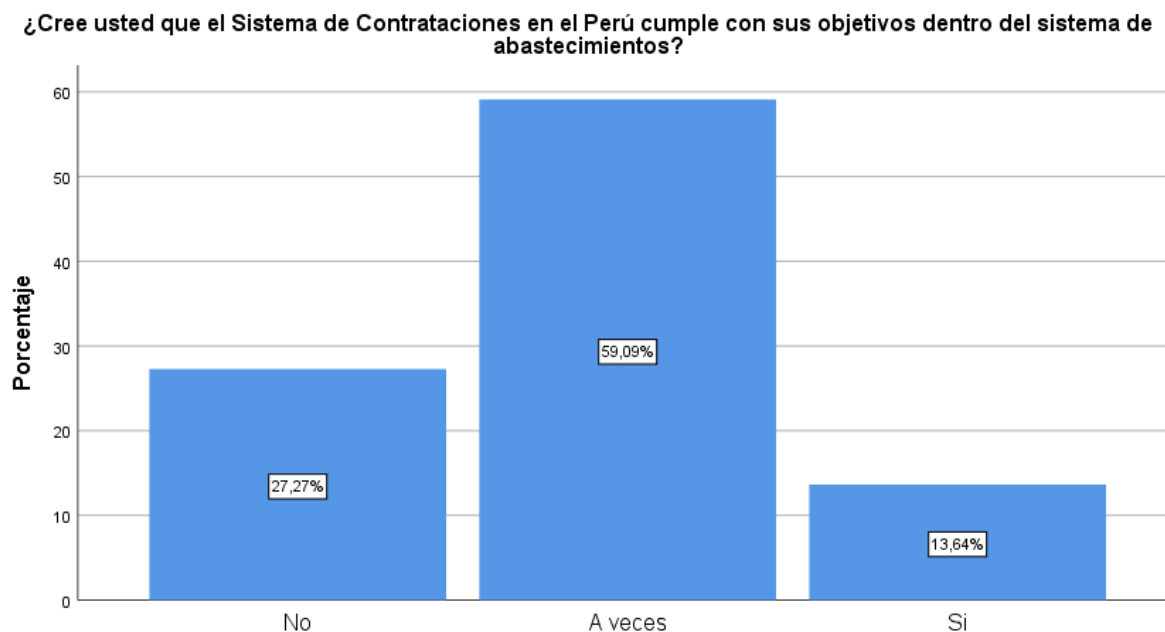


Tabla 14

Se cumple con las funciones generales de abastecimiento en los procesos de contratación con el Estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	54,5	54,5	54,5
	A	8	36,4	36,4	90,9
	veces				
	Si	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, cumple con las funciones generales de abastecimiento en los procesos de contratación con el Estado; se percibieron para el efecto que 12 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 54,5% de la población de estudio; 8 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la muestra de estudio y 2 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 9,1% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que no se cumple con las funciones generales de abastecimiento en los procesos de contratación con el Estado.

Figura 10

Se cumple con las funciones generales de abastecimiento en los procesos de contratación con el Estado

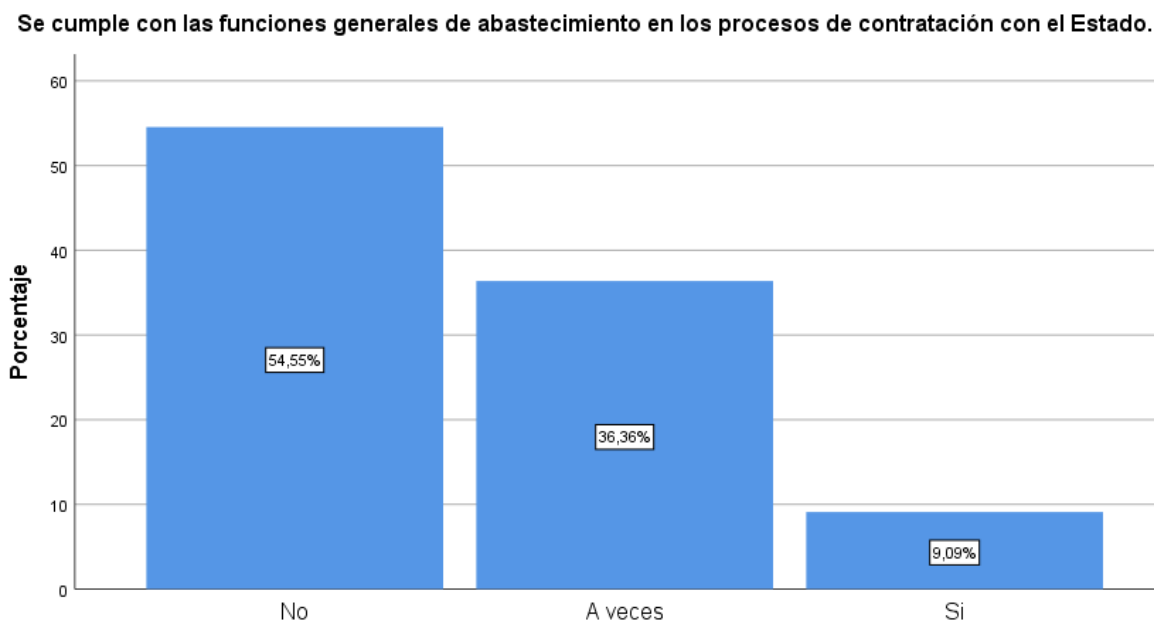


Tabla 15

Existe alguna oficina que se encarga del procesos y organización para las Adquisiciones y Contrataciones con el Estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	36,4	36,4	36,4
	A veces	8	36,4	36,4	72,7
	Si	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida a si existe alguna oficina que se encarga del procesos y organización para las Adquisiciones y Contrataciones con el Estado, percibieron para el efecto que 8 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la población de estudio; 8 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la muestra de estudio y 6 de los encuestados precisaron que si, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que algunas veces si existe alguna oficina que se encarga del procesos y organización para las Adquisiciones y Contrataciones con el Estado.

Figura 11

Existe alguna oficina que se encarga del procesos y organización para las Adquisiciones y Contrataciones con el Estado

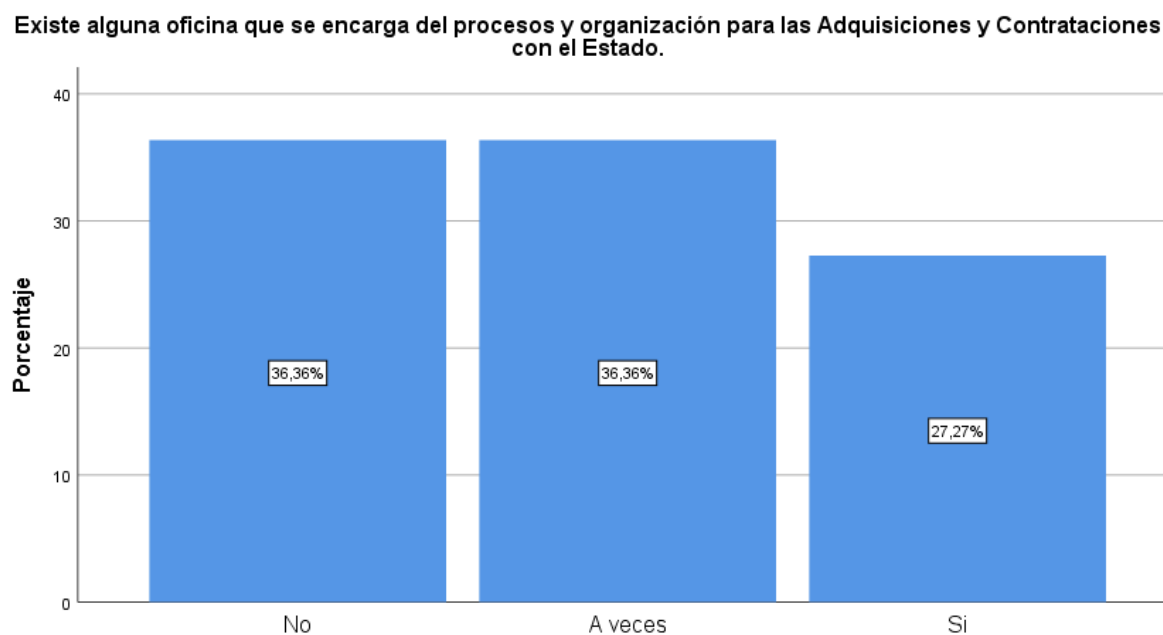




Tabla 16

Es importante la participación como subsistema de abastecimientos en todos los procesos de contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	54,5	54,5	54,5
	A	7	31,8	31,8	86,4
	veces				
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, es importante la participación como subsistema de abastecimientos en todos los procesos de contrataciones; se percibieron para el efecto que 12 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 54,5% de la población de estudio; 7 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que la municipalidad del distrito de Samán, no es importante la participación como subsistema de abastecimientos en todos los procesos de contrataciones.

Figura 12

Es importante la participación como subsistema de abastecimientos en todos los procesos de contrataciones

Es importante la participación como subsistema de abastecimientos en todos los procesos de contrataciones.

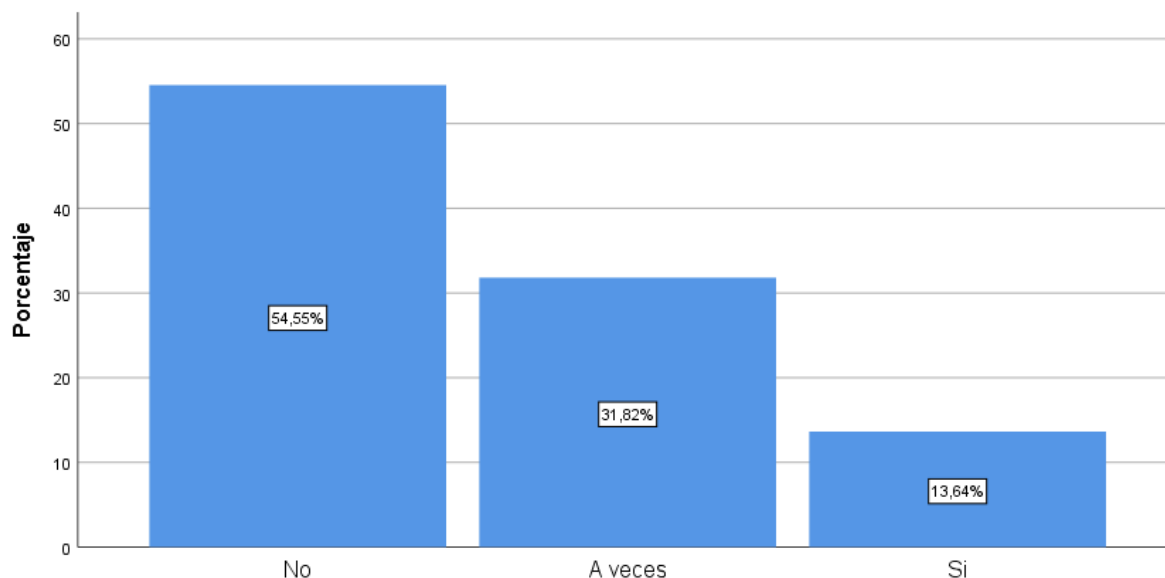


Tabla 17

Percepción sobre la variable contrataciones con el Estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	31,8	31,8	31,8
	A veces	11	50,0	50,0	81,8
	Si	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

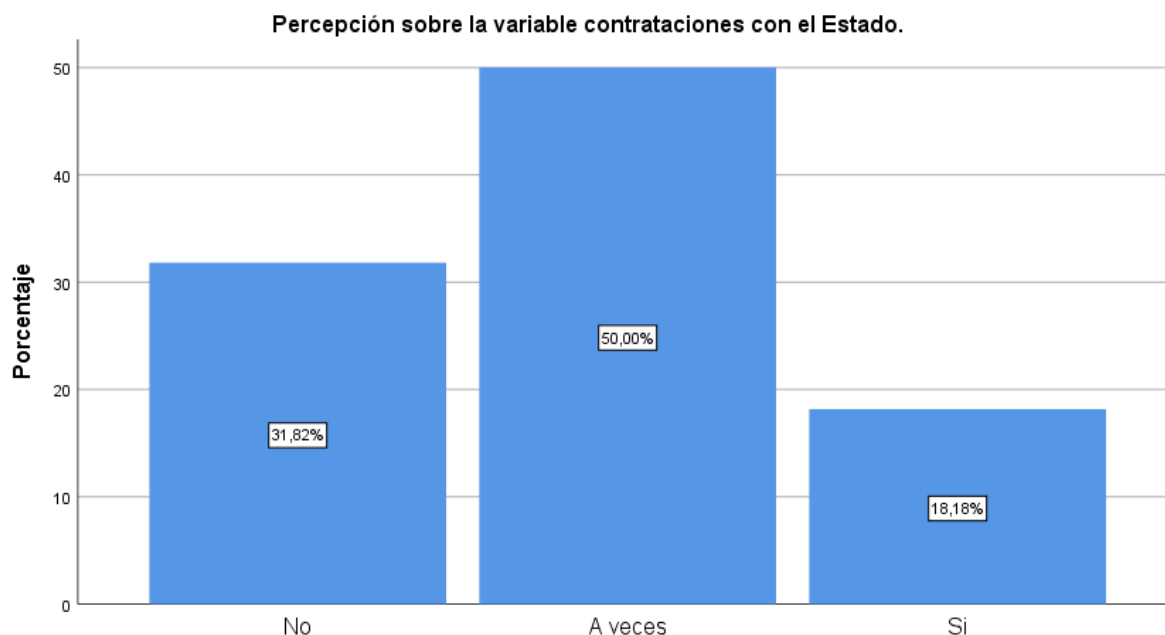
Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, en la municipalidad del distrito de Samán, se percibe la variable de contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar; se percibieron para el efecto que 7 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la población de estudio; 11 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 50% de la muestra de estudio y 4 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 18,2% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, en la municipalidad del distrito de Samán, **a veces** se tiene una buena percepción sobre los aspectos que denota las contrataciones con el Estado.

Figura 13

Percepción sobre la variable contrataciones con el Estado



4.2. Ejecución presupuestal

Tabla 18

¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro ejecuta de manera eficaz su presupuesto público?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	27,3	27,3	27,3
	A veces	13	59,1	59,1	86,4
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, en la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro ejecuta de manera eficaz su presupuesto público; se percibieron para el efecto que 6 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio; 13 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 59,1% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, a veces en la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro se ejecuta de manera eficaz su presupuesto público.

Figura 14

¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro ejecuta de manera eficaz su presupuesto público?

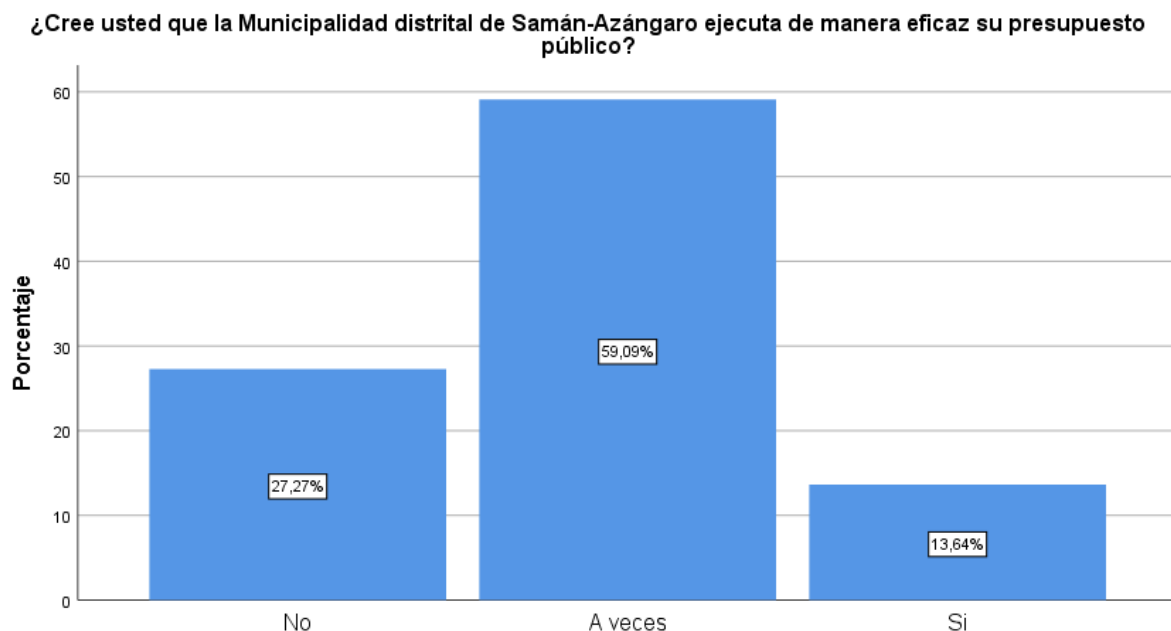


Tabla 19

¿Está satisfecho con el proceso presupuestario para las obras y programas que realiza la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	54,5	54,5	54,5
	A veces	8	36,4	36,4	90,9
	Si	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, está satisfecho con el proceso presupuestario para las obras y programas que realiza la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro; se percibieron para el efecto que 12 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 54,5% de la población de estudio; 8 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la muestra de estudio y 2 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 9,1% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, la oficina respectiva no está satisfecho con el proceso presupuestario para las obras y programas que realiza la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro.

Figura 15

¿Está satisfecho con el proceso presupuestario para las obras y programas que realiza la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro?

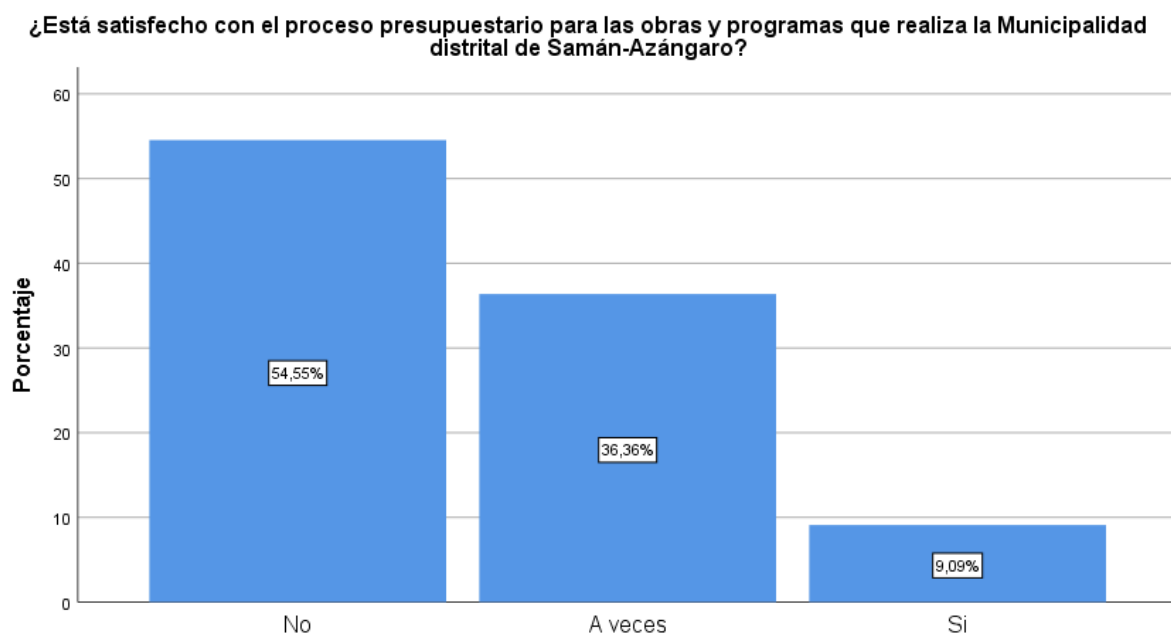


Tabla 20

La ejecución Presupuestal de Municipalidad distrital de Samán-Azángaro es considerada como la capacidad de tener fondos y un buen gasto públicos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	36,4	36,4	36,4
	A veces	8	36,4	36,4	72,7
	Si	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida a si la ejecución Presupuestal de Municipalidad distrital de Samán-Azángaro es considerada como la capacidad de tener fondos y un buen gasto públicos, se percibieron para el efecto que 8 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la población de estudio; 8 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la muestra de estudio y 6 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que algunas veces la ejecución Presupuestal de Municipalidad distrital de Samán-Azángaro es considerada como la capacidad de tener fondos y un buen gasto públicos.

Figura 16

La ejecución Presupuestal de Municipalidad distrital de Samán-Azángaro es considerada como la capacidad de tener fondos y un buen gasto públicos

La ejecución Presupuestal de Municipalidad distrital de Samán-Azángaro es considerada como la capacidad de tener fondos y un buen gasto públicos.

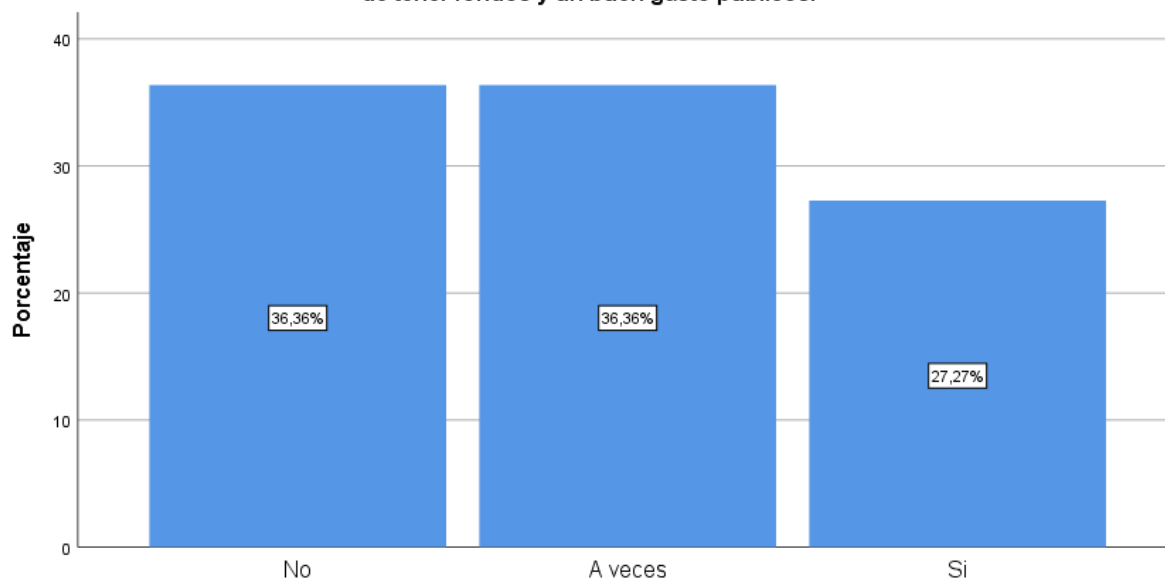


Tabla 21

La municipalidad a través de sus oficinas respectivas, tienen precisadas la conformación del sistema de presupuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	54,5	54,5	54,5
	A veces	7	31,8	31,8	86,4
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, en la municipalidad a través de sus oficinas respectivas, tienen precisadas la conformación del sistema de presupuestos; se percibieron para el efecto que 12 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 54,5% de la población de estudio; 7 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que en la municipalidad del distrito de Samán, a través de sus oficinas respectivas, no tienen precisadas la conformación del sistema de presupuestos.

Figura 17

La municipalidad a través de sus oficinas respectivas, tienen precisadas la conformación del sistema de presupuestos

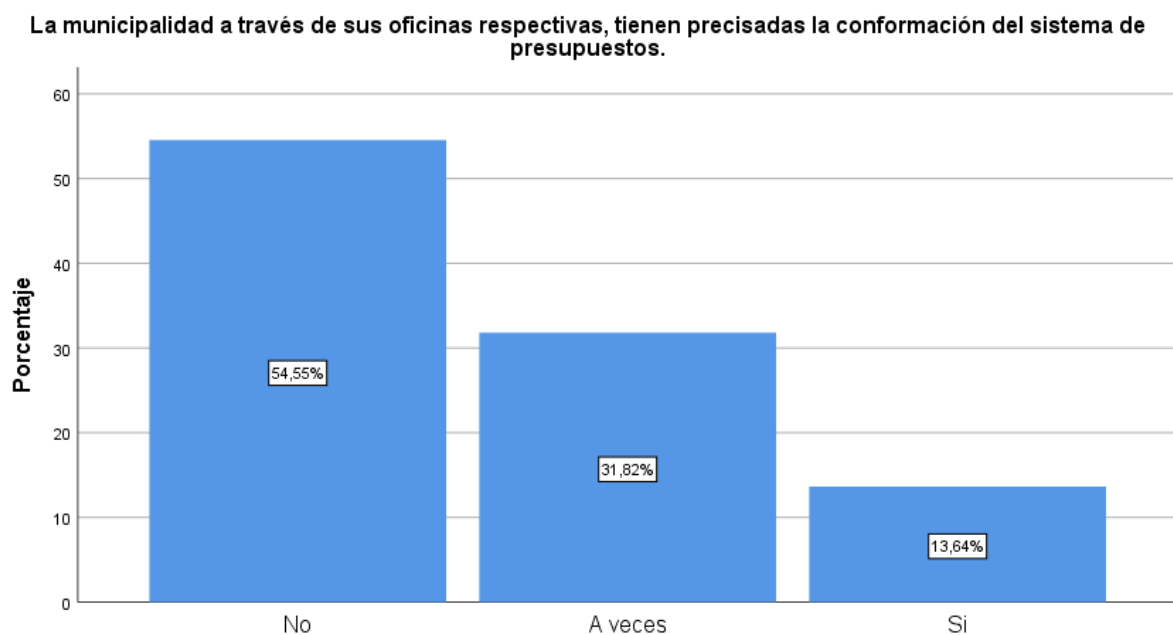




Tabla 22

¿Tiene usted conocimiento de cómo se ejecuta el presupuesto de nuestra

Municipalidad distrital de Samán-Azángaro?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	31,8	31,8	31,8
	A veces	11	50,0	50,0	81,8
	Si	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, si se tiene conocimiento de cómo se ejecuta el presupuesto de nuestra Municipalidad distrital de Samán-Azángaro, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar; se percibieron para el efecto que 7 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la población de estudio; 11 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 50% de la muestra de estudio y 4 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 18,2% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que en la municipalidad del distrito de Samán, a veces se tiene conocimiento de cómo se ejecuta el presupuesto de nuestra Municipalidad distrital de Samán-Azángaro.

Figura 18

*¿Tiene usted conocimiento de cómo se ejecuta el presupuesto de nuestra
Municipalidad distrital de Samán-Azángaro?*

¿Tiene usted conocimiento de cómo se ejecuta el presupuesto de nuestra Municipalidad distrital de Samán-Azángaro?

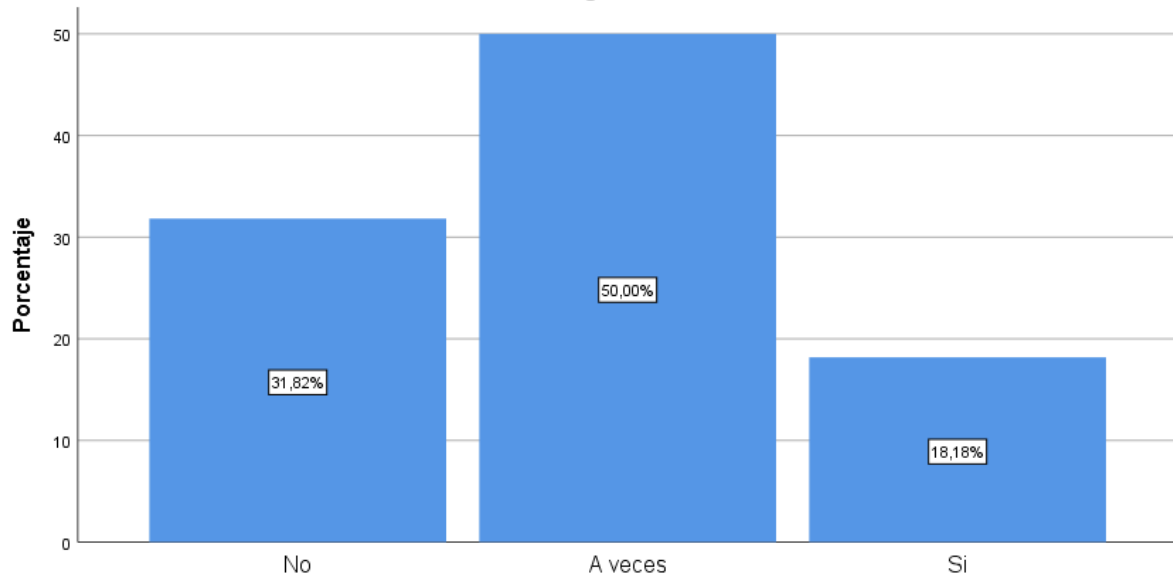


Tabla 23

La dirección general y oficina de presupuestos cumplen con responsabilidad respecto del manejo de la ejecución presupuestal en la municipalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	27,3	27,3	27,3
	A veces	13	59,1	59,1	86,4
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, la dirección general y oficina de presupuestos cumplen con responsabilidad respecto del manejo de la ejecución presupuestal en la municipalidad; se percibieron para el efecto que 6 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio; 13 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 59,1% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, para las contrataciones con el Estado a veces la dirección general y oficina de presupuestos cumplen con responsabilidad respecto del manejo de la ejecución presupuestal en la municipalidad.

Figura 19

La dirección general y oficina de presupuestos cumplen con responsabilidad respecto del manejo de la ejecución presupuestal en la municipalidad

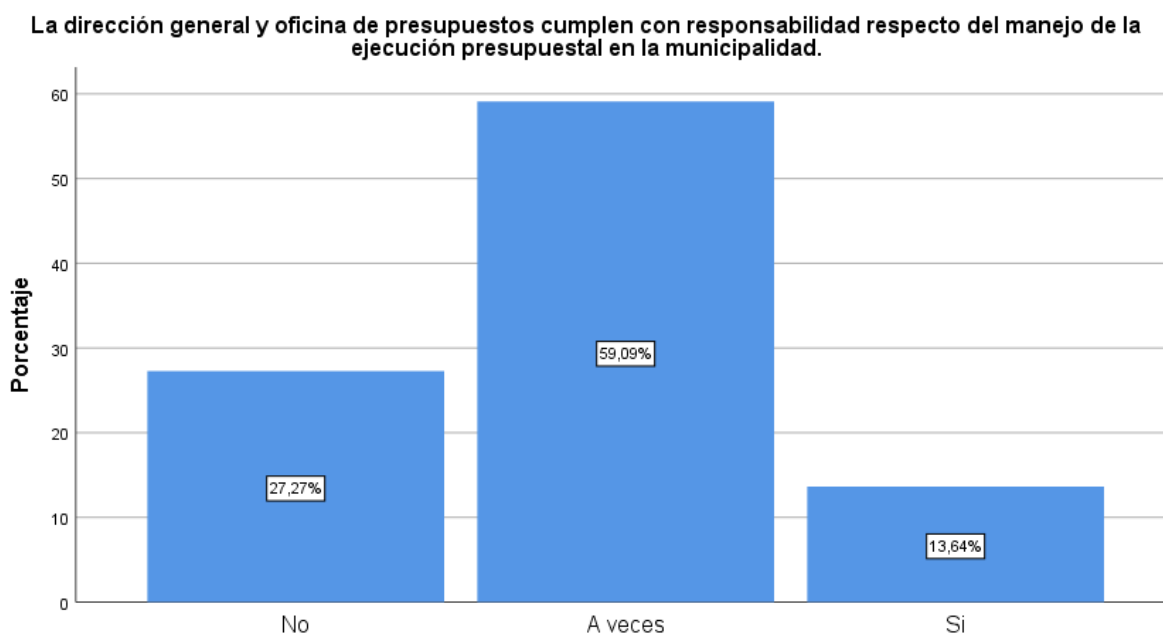


Tabla 24

El titular de la entidad y las unidades ejecutoras cumplen con sus funciones y obligaciones para la sistematización de la ejecución presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	36,4	36,4	36,4
	A veces	8	36,4	36,4	72,7
	Si	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida a si el titular de la entidad y las unidades ejecutoras cumplen con sus funciones y obligaciones para la sistematización de la ejecución presupuestal, se percibieron para el efecto que 8 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la población de estudio; 8 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 36,4% de la muestra de estudio y 6 de los encuestados precisaron que si, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que algunas veces el titular de la entidad y las unidades ejecutoras cumplen con sus funciones y obligaciones para la sistematización de la ejecución presupuestal

Figura 20

El titular de la entidad y las unidades ejecutoras cumplen con sus funciones y obligaciones para la sistematización de la ejecución presupuestal

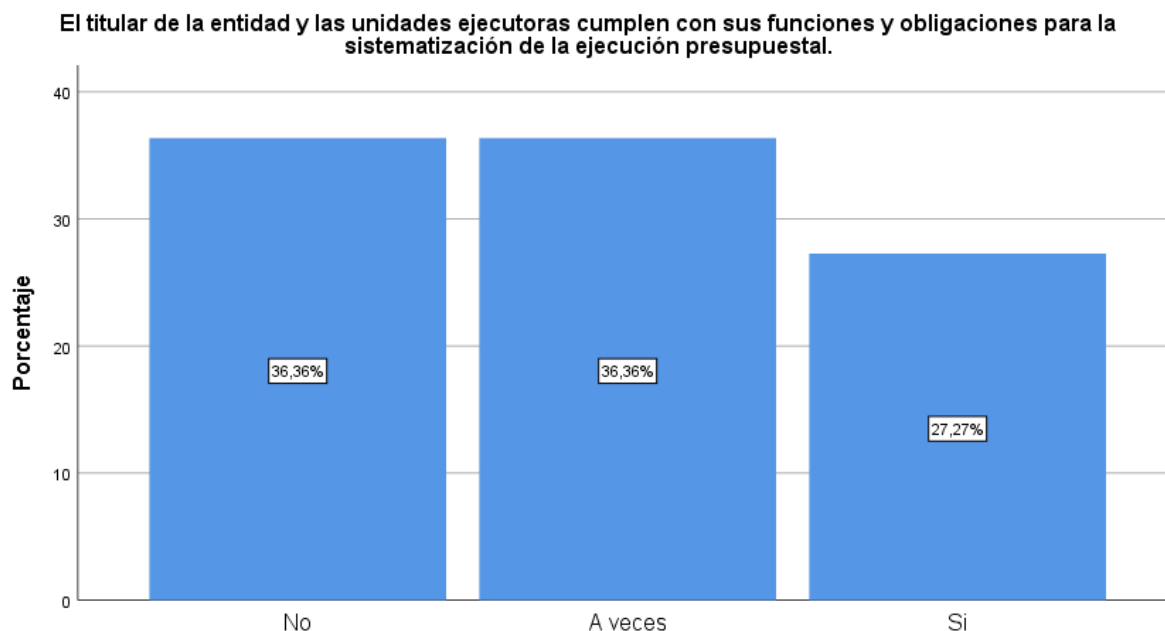


Tabla 25

¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro está teniendo buenos resultados en el ejercicio presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	54,5	54,5	54,5
	A veces	7	31,8	31,8	86,4
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro está teniendo buenos resultados en el ejercicio presupuestal; se percibieron para el efecto que 12 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 54,5% de la población de estudio; 7 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que en la municipalidad del distrito de Samán, no se está teniendo buenos resultados en el ejercicio presupuestal.

Figura 21

¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro está teniendo buenos resultados en el ejercicio presupuestal?

¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro está teniendo buenos resultados en el ejercicio presupuestal?

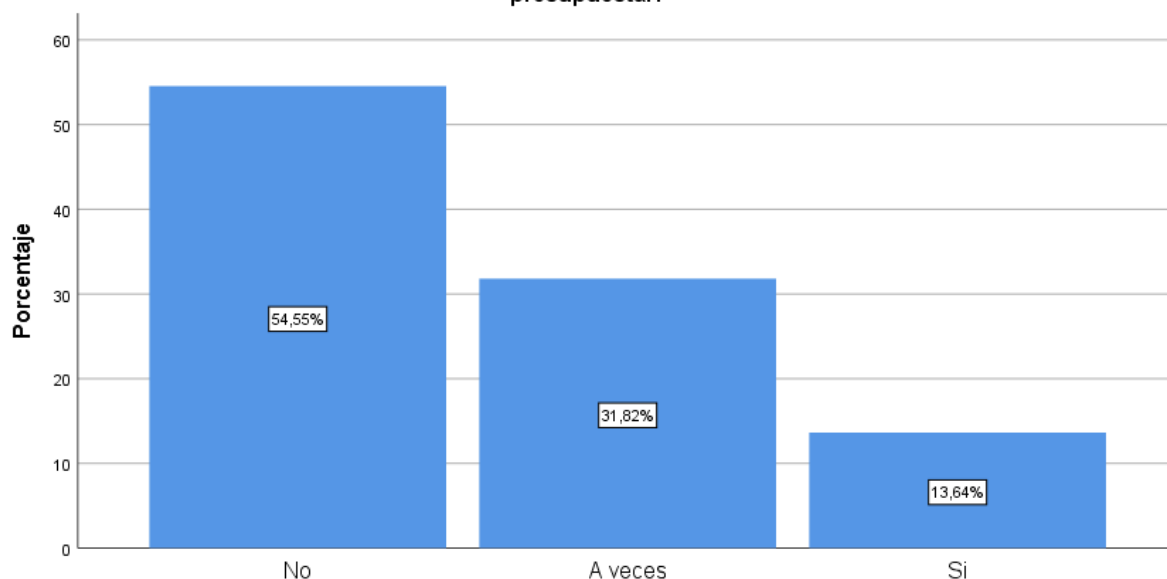


Tabla 26

Es necesaria la recomendación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro en cuanto al cumplimiento de las etapas y evaluación global de la gestión presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	31,8	31,8	31,8
	A veces	11	50,0	50,0	81,8
	Si	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, es necesaria la recomendación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro en cuanto al cumplimiento de las etapas y evaluación global de la gestión presupuestal; se percibieron para el efecto que 7 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la población de estudio; 11 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 50% de la muestra de estudio y 4 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 18,2% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, a veces es necesaria la recomendación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro en cuanto al cumplimiento de las etapas y evaluación global de la gestión presupuestal.

Figura 22

Es necesaria la recomendación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro en cuanto al cumplimiento de las etapas y evaluación global de la gestión presupuestal

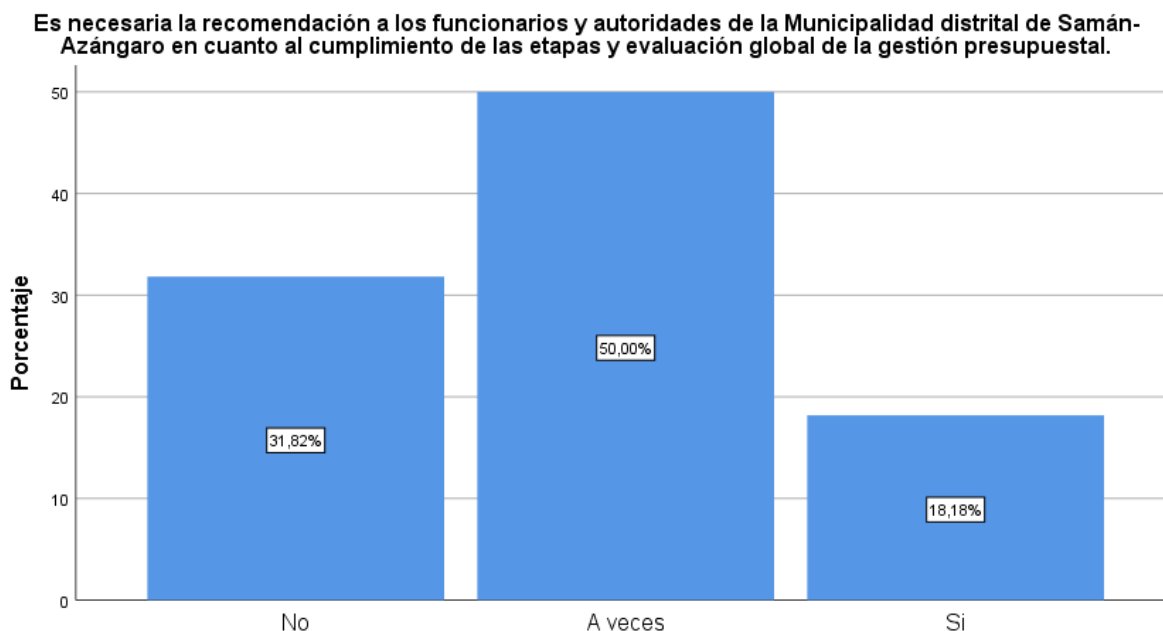


Tabla 27

Se cumple con la transparencia en el proceso de gestión presupuestaria en la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	27,3	27,3	27,3
	A veces	13	59,1	59,1	86,4
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, se cumple con la transparencia en el proceso de gestión presupuestaria en la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro; se percibieron para el efecto que 6 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio; 13 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 59,1% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, para las contrataciones con el Estado a veces se cumple con la transparencia en el proceso de gestión presupuestaria en la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro.

Figura 23

Se cumple con la transparencia en el proceso de gestión presupuestaria en la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro

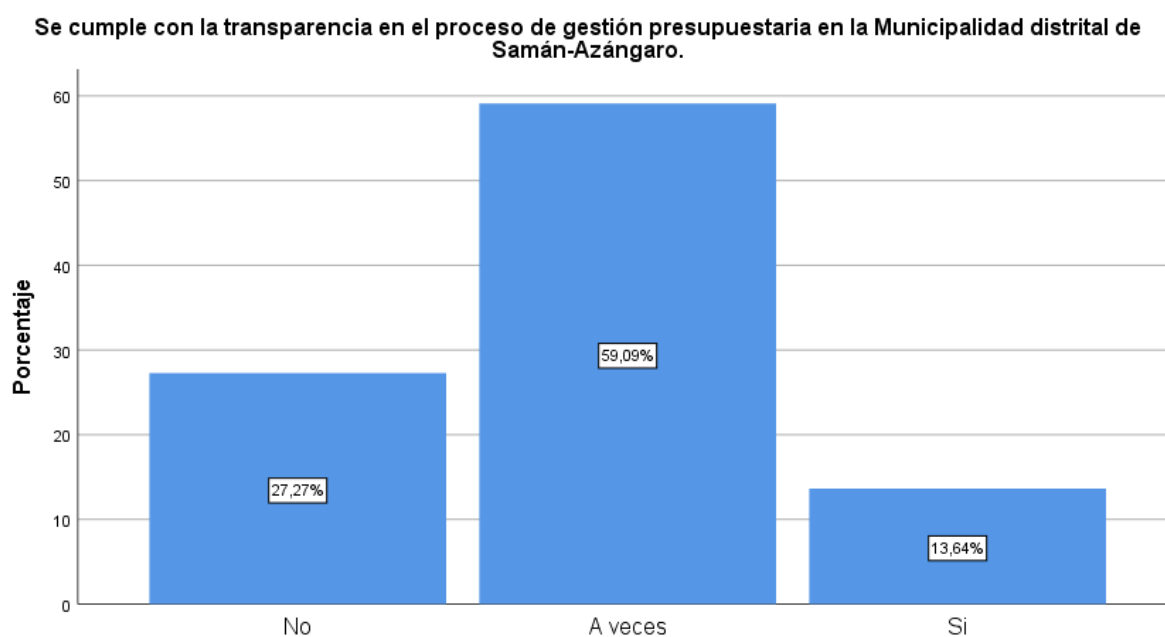




Tabla 28

Percepción de la variable gestión presupuestal en la municipalidad distrital de Samán

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	6	27,3	27,3	27,3
	A veces	13	59,1	59,1	86,4
	Si	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota. Datos que fueron extraídos de la aplicación del cuestionario a los conformantes de la muestra.

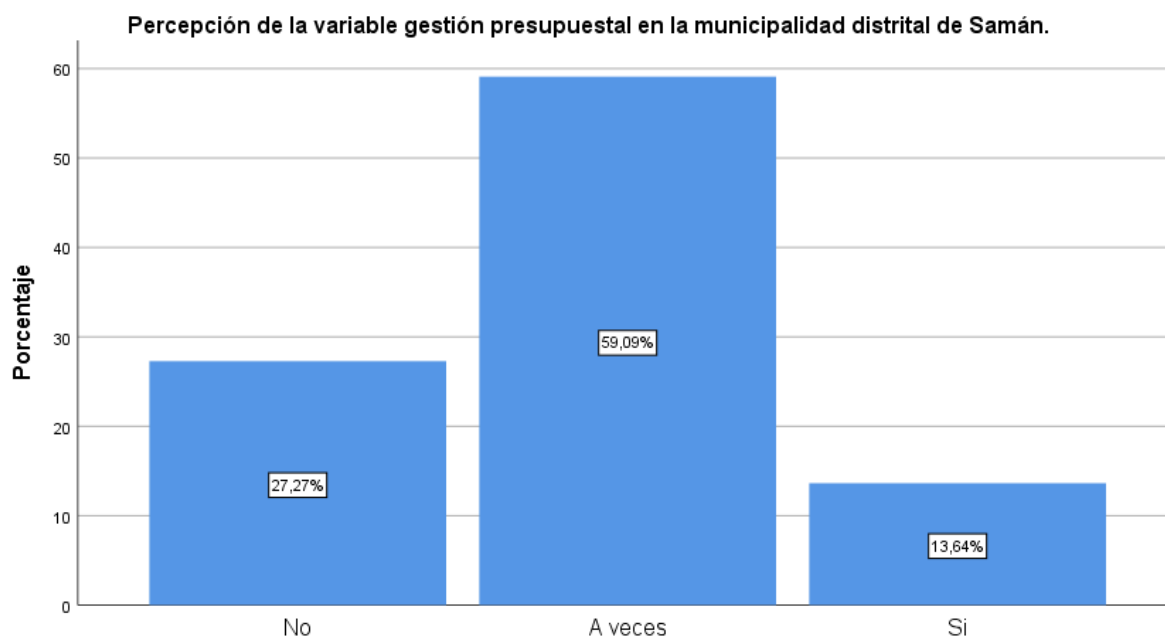
Una vez obtenido los datos de la información se procede con la descripción, análisis y decidir sobre los hechos observados o registrados en tal sentido consideramos que:

Con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, para las contrataciones con el Estado a veces se cumple con la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Samán en la provincia de Azángaro; se percibieron para el efecto que 6 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio; 13 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 59,1% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio.

En conclusión, la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, para las contrataciones con el Estado a veces se cumple con la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Samán en la provincia de Azángaro.

Figura 24

Percepción de la variable gestión presupuestal en la municipalidad distrital de Samán



4.3. Prueba de hipótesis

4.3.1. Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad				
	Percepción de la variable gestión presupuestal	Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.
Percepción sobre la variable contrataciones con el Estado.	No	,640	12	,000
	A veces	,566	8	,000
	Si			

Del análisis de la prueba de normalidad se tiene que, la muestra de investigación son 22 encuestados que son menores o igual a 50 datos se optó por la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, asimismo se percibe que los datos proceden de una **distribución no normal** por lo que se optó por la prueba chi, a fin de efectuar la prueba de hipótesis.

Regla:



Si $p >$ (mayor) a 0.05 la distribución que se da es normal.

Si $p \leq$ (igual o menor) a 0.05 la distribución no es normal.

4.3.2. Contrastación de hipótesis

H_0 : El proceso de contrataciones con el Estado **no** incide significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán -Azángaro, periodo 2020-2021.

$$P_1 = P_2 = P_3 = \dots = P_n$$

H_1 : El proceso de contrataciones con el Estado **si** incide significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán -Azángaro, periodo 2020-2021.

Nivel de significancia:

0.05 = 5% margen de error estimado, 95% de confiabilidad.

Lectura de P. valor:

Si $p\text{-valor} \leq 0.05$, entonces se rechaza la H_0

Si $p\text{-valor} > 0.05$, entonces se acepta la H_0

Utilización del estadístico de prueba:

Chi cuadrada. Por ser no paramétrica y no es normal.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,750 ^a	4	,001
Razón de verosimilitud	19,621	4	,001
Asociación lineal por lineal	12,230	1	,000
N de casos válidos	22		

**Decisión estadística:**

Se encontró el valor sig de 0,001 menor a p valor 0,05, en el que se ha tenido que aceptar la hipótesis alterna y rechazarla la hipótesis nula.

Conclusión estadística:

Concluyendo que, el proceso de contrataciones con el Estado **si** incide significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán -Azángaro, periodo 2020-2021

4.4. Discusión de resultados

Al abordar el contenido de la discusión de los resultados, se procede efectuando la triangulación entre los resultados, los objetivos y las bases teóricas precisadas en la presente investigación de ahí que, con respecto al ítem planteado y encontrado la información referida que, en la municipalidad del distrito de Samán, se percibe que la variable de contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar; se percibieron para el efecto que 7 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 31,8% de la población de estudio; 11 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 50% de la muestra de estudio y 4 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 18,2% de la población de estudio. Siendo la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, en la municipalidad del distrito de Samán, **a veces** se tiene una buena percepción sobre los aspectos que denota las contrataciones con el Estado.



Así mismo, se percibieron para el efecto que 6 de los encuestados precisaron que no, siendo en términos de relatividad el 27,3% de la población de estudio; 13 de los encuestados precisaron que a veces, siendo en términos de relatividad el 59,1% de la muestra de estudio y 3 de los encuestados precisaron que sí, siendo en términos de relatividad el 13,6% de la población de estudio, donde la mayoría de los que fueron encuestado afirmaron que, para las contrataciones con el Estado a veces se cumple con la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Samán en la provincia de Azángaro.



CONCLUSIONES

- PRIMERA:** Con respecto a los resultados obtenidos cabe manifestar que, el proceso de contrataciones con el Estado incide significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán - Azángaro, periodo 2020-2021, situación que es corroborada con a contrastación de la hipótesis formulada al respecto donde según tabla cruzada de la prueba de hipótesis en el que el valor sig. de 0,001 menor a p valor 0,05.
- SEGUNDA:** Así mismo se tiene como resultado donde la manera en que incide la ley de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal es significativa de la municipalidad distrital de Samán - Azángaro, 2020-2021, situación que se presenta al considerar aspectos como el plan anual, los impedimentos, procesos de adquisiciones, registro de participantes y proveedores.
- TERCERA:** También se ha concluido que, los organismos responsables de contrataciones con el Estado inciden significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán - Azángaro, 2020-2021, caracterizada por la OSCE, contraloría y de la oficina de abastecimientos.
- CUARTA:** De los datos obtenidos en la aplicación del cuestionario se tiene que, la manera en que incide el sistema de abastecimiento del proceso de contrataciones con el Estado es significativa en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Samán - Azángaro, 2020-2021 a partir de sus objetivos, funciones, el proceso, organización en la oficina de abastecimientos.



SUGERENCIAS

PRIMERA: A las autoridades locales, se recomienda mantener un nivel de ejecución en la adquisición de bienes, considerar en el gasto montos que sean relevantes para una buena ejecución tomando en cuenta todo el procedimiento de las contrataciones con el Estado.

SEGUNDA: A los gerentes, administradores de la municipalidad, debe de aplicarse estrictamente las leyes sobre contrataciones a fin de optimizar la ejecución presupuestal y de esta forma deben agotarse los recursos transferidos por toda fuente de financiamiento por Economía y Finanzas y deben aplicarse con la rigurosidad y disciplina la Ley de Contrataciones Públicas, ya que a menudo se generan órdenes de compra y servicios fantasmas, los cuales generan responsabilidades administrativas y penales

TERCERA: Se sugiere transparentar la contratación de servicios para que los organismos del sector no sesguen la elección de personas que las ejecuten en tal sentido se debe de considerar lineamientos sobre la OSCE, contraloría y de la oficina de abastecimientos y es necesario que todo el personal de logística sea certificado por OSCE para el ejercicio de sus funciones.

CUARTA: Se recomienda fortalecer el trabajo realizado por la Oficina de abastecimiento toda vez que son los responsables de los procesos de contratación de servicios y adquisición de bienes.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (PMSJ), U. C. (Julio de 2011). sistema presupuestario en el peru. Obtenido de file:///H:/_libro/Sistemas-Presupuestario-en-el-peru.
- Alberto, R. L. (2007). contrataciones y adquisiciones del estado y normas de control. LIMA: jurista editores E.I.R.L.
- Arturo, R. T. (2008). presupuesto publico. escuela superior de administración pública .ESAN Lima Perú.
- Carhuapoma, E. y Huamani, B. (2021). "El proceso de contratación del estado y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica, 2018". Edit. UNH. Facultad ciencias empresariales.
- Carrasco, S. (2019). Metodología de la investigación científica. pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima-Perú.: San Marcos. E.I.R.L. editor.
- CONSTITUCION POLITICA DEL PERU. (1993). LIMA. Art 82
- David, B. V. & JOSÉ, P. R. (2009). GESTION PUBLICA. Recuperado de file:///H:/_libro/Gestión_Pública.pdf
- Hernandez -sampieri, R. (2014). *metodologia de la investigacion*. Mexico: Mcgraw-hill / interamericana editores, S.A.
- Hernández-Sampieri. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México: Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Jean, M. (1986). Gestion presupuestaria. Deusto S.A. Ediciones. Universitarias Lima Perú.
- Ley y reglamento de contrataciones con el estado. (2017). Llima: ediciones y distribuciones "berrio".



- Ley y reglamento de transparencia y acceso a la información pública. (2017). Lima: ediciones y distribuciones "berrio".
- Mejia, W. 2016 "influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la municipalidad distrital de santa rosa, periodos 2013 - 2014" universidad nacional del altiplano. Facultad de ciencias contables y financieras. Escuela profesional de contabilidad.
- Ministerio de economía y finanzas. (s.f.). obtenido de el peruano. Nueva ley de contrataciones del estado y su reglamento. (2016). fenix. Lima Perú.
- Pacheco, A. (2019). ejecución presupuestal en las contrataciones del estado en universidades de gestión pública de la región central del país. Universidad nacional del centro del peru. Escuela de posgrado. Unidad de posgrado de la facultad de contabilidad.
- Pardina , F. (2005). *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales* Mexico : siglo XXI editores S.A.
- Paredes, F. (2006). presupuesto público 1ra edicion. impreso en Venezuela.
- Presupuesto, D. G. (JULIO 2011). el sistema nacional de presupuesto. en guia basica. Lima. Perú.
- Rossana, M.R. (2002). El sistema presupuestario en el Perú. Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas.
- Sistema presupuestario del peru. (julio 2010). Unica edición- Lima Perú.
- Tamayo. M. (2014). El proceso de la investigación científica (5ta edición). Editorial Limusa S.A. México.



ANEXOS



Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN-AZÁNGARO, 2020-2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo incide el proceso de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, periodo 2020-2021?	OBJETIVO GENERAL Determinar la incidencia del proceso de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, periodo 2020-2021.	HIPÓTESIS GENERAL El proceso de contrataciones con el Estado incide significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, periodo 2020-2021.	VARIABLE 1 Contrataciones con el Estado Dimension: Ley de contrataciones con el Estado Organismos Responsables de las Contrataciones con el Estado Sistema de Abastecimiento	TIPO Básica NIVEL EXPLICATIVO DISEÑO No Experimental MÉTODO Científico POBLACIÓN Constituida por funcionarios y servidores públicos de la MD Saman-Azangaro.
PROBLEMAS ESPECIFICOS ¿De qué manera incide la ley de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Describir la manera en que incide la ley de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS La manera en que incide la ley de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal es significativa de la municipalidad	VARIABLE 2 Ejecución presupuestal	MUESTRA No probabilístico Tipo censal TÉCNICAS
¿Cómo inciden los organismos responsables de				



<p>contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021?</p> <p>¿De qué manera incide el sistema de abastecimiento del proceso de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021?</p>	<p>municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021.</p> <p>Identificar la incidencia de los organismos responsables de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021.</p> <p>Analizar la manera en que incide el sistema de abastecimiento del proceso de contrataciones con el Estado en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021.</p>	<p>distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021.</p> <p>Los organismos responsables de contrataciones con el Estado inciden significativamente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021.</p> <p>La manera en que incide el sistema de abastecimiento del proceso de contrataciones con el Estado es significativa en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Saman-Azangaro, 2020-2021.</p>	<p>Dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Presupuesto - Organismos y Funcionarios Responsables - Gestión Presupuestal 	<p>Cuestionario</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>Encuesta</p> <p>ESTADISTICO DE PRUEBA</p> <p>Chi cuadrada</p>
---	---	---	---	--



Anexo 2: Instrumento CUESTIONARIO

OBJETIVO: Conocer la percepción de los trabajadores, servidores públicos y de los funcionarios de la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro en cuanto a las Contrataciones con el Estado.

Instrucción: Marque con una X según el ítem planteado y complete en algunos casos.

1. Tiene conocimiento sobre la Ley de Contrataciones con el Estado.
 - a) Si
 - b) A veces
 - c) No
2. En la municipalidad del distrito de Samán, cuenta con un plan anual de contrataciones con el Estado para sus procesos.
 - a) Si
 - b) A veces
 - c) No
3. La Municipalidad distrital de Samán-Azángaro se adecua al marco legal de Contrataciones con el Estado, de ahí que se toma muy en cuenta aspectos sobre los impedimentos para contratar.
 - a) Si
 - b) A veces
 - c) No
4. Para las contrataciones con el Estado se cumple el procedimiento para las adquisiciones o contratos en el Área de Logística.
 - a) Si
 - b) A veces
 - c) No

Detalle lo que sabe:



5. La oficina respectiva cuenta con el registro nacional de proveedores.

- a) Si
- b) A veces
- c) No

6. Esta informado sobre: la OSCE y SEACE como organismos responsables de contrataciones con el Estado..

- d) Si
- e) A veces
- f) No

7. La contraloría general de la república tiene participación directa en las contrataciones con el Estado.

- a) Si
- b) A veces
- c) No

8. Es importante la participación de la oficina de abastecimientos palos procesos de contrataciones.

- a) Si
- b) A veces
- c) No

9. ¿Cree usted que el Sistema de Contrataciones en el Perú cumple con sus objetivos dentro del sistema de abastecimientos?

- a) Si
- b) A veces
- c) No



10. Se cumple con las funciones generales de abastecimiento en los procesos de contratación con el Estado.

- a) Si
- b) A veces
- c) No

11. Existe alguna oficina que se encarga del procesos y organización para las Adquisiciones y Contrataciones con el Estado.

- a) Si
- b) A veces
- c) No

12. Es importante la participación como subsistema de abastecimientos en todos los procesos de contrataciones.

- a) Si
- b) A veces
- c) No



CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

OBJETIVO: Determinar si la Gestión Presupuestal de la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro.

INSTRUCCIÓN: Marque con una equis (x) la respuesta o llene los espacios en blanco

1. ¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro ejecuta de manera eficaz su presupuesto público?

- Si
 No
 A veces

2. ¿Está satisfecho con el proceso presupuestario para las obras y programas que realiza la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro?

- Si
 No
 A veces

3. La ejecución Presupuestal de Municipalidad distrital de Samán-Azángaro es considerada como la capacidad de tener fondos y un buen gasto públicos.

- Si
 No
 A veces

4. La municipalidad a través de sus oficinas respectivas, tienen precisadas la conformación del sistema de presupuestos.

- Si
 No
 A veces

5. ¿Tiene usted conocimiento de cómo se ejecuta el presupuesto de nuestra Municipalidad distrital de Samán-Azángaro?

- Si
 No
 A veces

6. La dirección general y oficina de presupuestos cumplen con responsabilidad respecto del manejo de la ejecución presupuestal en la municipalidad.



- Si
- No
- A veces

7. El titular de la entidad y las unidades ejecutoras cumplen con sus funciones y obligaciones para la sistematización de la ejecución presupuestal

- Si
- No
- A veces

8. ¿Cree usted que la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro está teniendo buenos resultados en el ejercicio presupuestal?

- Si
- No
- A veces

9. Es necesaria la recomendación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro en cuanto al cumplimiento de las etapas y evaluación global de la gestión presupuestal.

- Si
- No
- A veces

10. Se cumple con la transparencia en el proceso de gestión presupuestaria en la Municipalidad distrital de Samán-Azángaro.

- Si
- No
- A veces



Anexo 3: Validez de Instrumento

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: YUDY HUACANI SUCASACA
2. Carga e institución donde labora: DOCENTE
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: DORIS ROSMERY CONDORI YANA

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

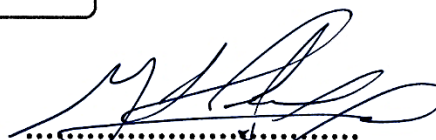
DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Está redactado con lenguaje apropiado					X
2. Objetividad	Está expresado en capacidades observables					X
3. Actualidad	Está adecuado al avance de la ciencia					X
4. Organización	Existe una organización lógica de los ítems y las variables					X
5. Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes					X
6. Intencionalidad	Esta adecuada para cumplir los objetivos de la investigación				X	
7. Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos					X
8. Coherencia	Entre las dimensiones, indicadores e ítems					X
9. Metodología	Responde al propósito de la investigación					X
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

90%

Lugar y fecha: Juliaca, 30/05/2024



.....
Firma del experto



Validación de instrumento

Opinión de experto

V. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: SONIA YANETH TIPULA TICONA
2. Carga e institución donde labora: DOCENTE
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: DORIS ROSMERY CONDORI YANA

VI. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. Claridad	Está redactado con lenguaje apropiado				X	
2. Objetividad	Está expresado en capacidades observables				X	
3. Actualidad	Está adecuado al avance de la ciencia				X	
4. Organización	Existe una organización lógica de los ítems y las variables			X		
5. Suficiencia	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes				X	
6. Intencionalidad	Esta adecuada para cumplir los objetivos de la investigación			X		
7. Consistencia	Está basado en aspectos teóricos y científicos				X	
8. Coherencia	Entre las dimensiones, indicadores e ítems				X	
9. Metodología	Responde al propósito de la investigación				X	
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación				X	

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN

89%

Lugar y fecha: Juliaca, 10/06/2024

Sonia Yaneth Tipula Ticona

 Mgr. Sonia Yaneth Tipula Ticona
 DOCENTE
 Cel. 950829455



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 29/11/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: DORIS ROSMERY CONDORI YANA

Dirección: Jr. José Bernardo Alcedo Mz. L lote 6 - Juliaca

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 72909643

Teléfono: 910278978 email: semcar1@hotmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: PROCESO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN-AZÁNGARO, 2020-2021

Palabras claves, (3 a 5 términos): Contrataciones con el Estado y ejecución presupuestal.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional – P15

Firma de Autor



huella digital

29 de Noviembre del 2024

Fecha